



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 3 DE MAYO DE 1990

Número 100

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 10 de abril de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve provisionalmente el Concurso de Méritos para la provisión de distintos puestos dependientes de las Consejerías de Cultura, Educación y Turismo; Sanidad, y Bienestar Social.

2395

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de méritos para la provisión de distintos puestos de la Administración Regional.

2406

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 311 de 1990.

2445

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 871/87.

2445

Primera Instancia número Uno de Mula. Autos de juicio ejecutivo.

2445

Primera Instancia Yecla. Procedimiento número 208/88.

2446

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Autos número 234/86.

2446

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente número 399/89.

2446

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Licencia para taller de reparación de automóviles, en calle Piñero, 57, El Algar.

2447

LORCA. Devolución de fianza a Hermanos Torroglosa García, S.R.C.

2447

LA UNIÓN. Modificación de los Estatutos de la Fundación Pública «Andrés Martínez Cánovas».

2447

LA UNIÓN. Estatutos de la Fundación Pública de la Universidad Popular de La Unión.

2447

SANTOMERA. Legalización de traslado y ampliación de industria de extracción y concentración de zumos cítricos y derivados, en Ctra. de Abanilla, Km. 1.

2447

ALCANTARILLA. Devolución de fianza a Crespo y Carbajo, S.A.

2447

MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización en calle de La Polvorista, M.I.

2447

TOTANA. Convenio sobre condiciones de trabajo de los funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de Totana.

2448

LA UNIÓN. Cuenta General del Presupuesto.

2456

MURCIA. Licencia para apertura de venta mayor accesorios y recambios de automóviles, en calle perpendicular a Miguel de Cervantes.

2456

MURCIA. Licencia para elaboración y venta de platos cocinados, en calle Andrés de Claramonte, número 1.

2456

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	80	5	85
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	100	6	106
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	135	8	143

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

ANEXO II *

4549 ORDEN de 10 de abril de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve provisionalmente el Concurso de Méritos para la provisión de distintos puestos dependientes de las Consejerías de Cultura, Educación y Turismo; Sanidad, y Bienestar Social.

Por Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 14 de diciembre de 1989, (Suplemento número 26 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297 de 29 de diciembre de 1989), se convocó para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos distintos puestos dependientes de las consejerías de Cultura, Educación y Turismo; Sanidad y Bienestar Social.

Visto el informe de la Comisión de Selección y de conformidad con la Base 7.1 de la Convocatoria.

DISPONGO

Primero

Hacer pública la resolución provisional del Concurso de Méritos convocado, por Orden de 14 de diciembre de 1989, indicándose en Anexo I la relación de concursantes a los que provisionalmente se les adjudica plaza, y en Anexo II, la relación de concursantes excluidos por las causas que se indican.

Segundo

Suspender la adjudicación de la plaza, «Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación», código JS00132, hasta tanto se sustancie el expediente referente a la misma.

Tercero

Abrir, de conformidad con lo previsto en la Base 7.1. de la Orden de convocatoria citada, un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, en su caso, pueda formularse la oportuna reclamación, presentando el correspondiente escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior (Dirección General de la Función Pública) en el Registro de la citada Consejería, sito en la calle Luis Fontes Pagán, s/n., de Murcia, o mediante cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

«a)».—Por no reunir requisito exigido en la Base 1.1.A)

«b)».—Por no reunir requisitos convocatoria y/o puestos solicitados

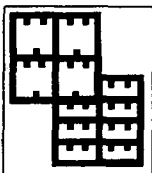
«c)».—Presentación de solicitudes fuera de plazo

ORDEN 14 DE DICIEMBRE DE 1989

EXCLUIDOS

D.N.I.	Apellidos y nombre	Código
22.480.778	Jiménez Salinas, Francisca	c)
74.332.120	Martínez Verdú, Luis	b)
23.207.873	Sánchez Martínez, Ascensión	b)
74.336.509	Meseguer Meseguer, Consuelo	b)
22.482.847	Hernández Meseguer, Juan José	b)
22.457.743	Abad Cantos, Dionisia	b)
74.328.165	Ruiz Jiménez, Herminia	b)
22.452.415	Jerez López, Margarita	b)
22.454.431	Moreno Salinas, Antonia F.	b)
22.367.635	Martínez Ujeda, Antonia	b)
22.206.190	Gomariz Ródenas, Mercedes	b)
74.305.850	Riquelme García, Juana	b)
22.465.370	Romero Egea, María	b)
27.444.797	Orenes Martínez, Francisco José	b)
80.021.833	Martín Samaniego, Fco. Javier	b)
74.291.993	Luján Luján, Lucía	b)
22.480.630	López Corbalán, Juan Carlos	b)
22.431.050	Brocal Ibáñez, Pedro	b)
22.419.450	García Atenza, Antonio Francisco	b)
23.521.375	Corbalán Belmonte, Amelia	b)
17.137.310	Espinosa Delgado, Caridad	a)
18.416.447	Marqués Fernández, Francisco	b)
41.816.506	Manrique Villén, Jerónimo E.	b)
1.518.046	Martínez del Olmo, Andrés	b)
40.871.165	Pérez Melendo, Juan Carlos	b)
22.232.528	Yelo Gómez, Federico	b)
22.462.379	Gálvez Franco, Carmen	b)
74.301.298	García Piqueras, Santa Cruz	b)
22.933.463	Martínez Sánchez, M. ^a Antonia	a)

* (Por necesidades de ajuste tipográfico en la presente Orden, se publica el Anexo II antes del Anexo I)



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

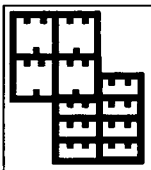
(Anexo I)

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA...: 4228 ESCUELAS INFANTILES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
0002048	TECNICO TIT. SUP.-CARTAGENA		Ø	VIOAL BERMUDEZ M. TERESA	33.227.061	LA00117A

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 412D SALUD MENTAL DE DROGODEPENDEN.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00244	JEFE SECCION SALUD MENTAL	24	1.070.513	LLANES CASTAÑO ANTONIO	22.355.795	FU00506A
LD00003	JEFE UNIDAD TECNICA FARMACIA HOSPITALARIA	22	960:768	MARTINEZ MARIN IRENE	24.130.713	LA00128A
AT00306	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	MONDEJAR FERNANDEZ DE QUINC CARMEN	31.587.982	
AT00307	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	CARO GUTIERREZ M. PILAR	24.124.324	
AT00311	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	SAN LLORENTE PORTERO CARMEN	5.153.913	FU00383B
AT00312	AYUDANTE TECNICO SANITARIO CARTAGENA	16	79.800	MARTINEZ CANO CARLOS	22.933.711	
AT00313	AYUDANTE TECNICO SANITARIO CARTAGENA	16	79.800	HERNANDEZ LOPEZ EUGENIO	22.929.355	
AT00314	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	CASTILLO BUENO M. DOLORES	22.439.782	FU00257B
SS00017	ASISTENTE SOCIAL	16	Ø	SANCHEZ JUAREZ MARIA DOLORES	21.436.798	LA00361B
SS00019	ASISTENTE SOCIAL	16	Ø	MARTIN MARZO M. SOLEDAD	24.119.776	LA00271B



REGION DE MURCIA.

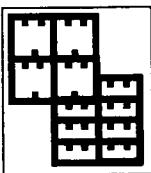
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 412D SALUD MENTAL DE DROGODEPENDEN.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AM00138	AUXILIAR ENFERMERIA CARTAGENA	12	69.300	GARCIA MORENO MARIA JOSE	22.951.266	LA00381D
CM00078	CELADOR		0	ORTIZ GOMEZ ANTONIA	22.317.478	LA00612E
CM00079	CELADOR		0	GARCIA BAUTISTA M. DOLORES	22.391.749	LA00606E
CM00080	CELADOR		0	FRANCO GOMEZ JUANA	74.248.257	LA00608E
CM00081	CELADOR		0	MELGAR MINGUEZ JUAN	74.323.574	LA00614E
CM00084	CELADOR		0	SOLER CANOVAS FRANCISCO	22.418.168	LA00596E

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 412E CENTRO COMARCAL DE LORCA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JP00006	JEFE UNIDAD TECNICA SALUD INFANTIL	22	960.768	BERNAL GONZALEZ PEDRO JOSE	22.454.596	FU00785A
JP00007	JEFE UNIDAD TECNICA LABORATORIO	22	960.768	MANZANERA PELEGRIN CLEMENTE	23.211.985	FU00771A



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 412F CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JP00010	JEFE UN.TEC.VIGILANCIA EPIDEMIOLOG.	22	960.768	GUILLEN PEREZ JOSE JESUS	22.924.123	FU00753A
JP00011	JEFE UNIDAD TECNICA LABORATORIO	22	960.768	GUILLEN MARCO AGUSTIN	74.166.015	FU00769A
JP00008	JEFE UNIDAD TECNICA SALUD ESCOLAR	22	0	ÑIGUEZ CARBONELL JOSE CARLOS	22.913.523	FU00784A
JP00009	JEFE UNIDAD TECNICA SALUD INFANTIL	22	0	GARCIA MARCOS VICENTE	7.581.688	FU00330A
AT00266	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	MEDRANO TORTOSA JOSE	22.954.678	LA00130B

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 413B SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00123	JEFE DE SERVICIO EPIDEMIOLOGIA	26	1.176.023	NAVARRO SANCHEZ CARMEN	22.420.918	FU00482A
JC00290	JEFE SECCION LABORATORIO SALUD	24	1.070.513	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	22.422.111	FU00792A
JC00291	JEFE SECCION SANIDAD AMBIENTAL	24	1.070.513	GOMEZ CAMPOY M. ELISA	22.454.729	
JC00292	JEFE SECCION VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	24	1.070.513	TORMO DIAZ MARIA JOSE	12.717.885	FU00751A
JC00293	JEFE SECCION SALUD INFANTIL	24	1.070.513	GARCIA CALVENTE M. DEL MAR	24.133.027	FU00783A

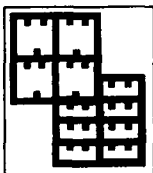
CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 413B SALUD

Número 100

Jueves, 3 de mayo de 1990

Página 2399

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00243	JEFE SECCION PLANIFICACION FAMILIAR	24	Ø	BRUSTENGA GARCIA GREGORIO	22.393.803	FU00864A
JP00012	JEFE UN.TEC.CENTR.Y EST.SANITARIOS	22	960.768	COLLADO RUIZ ANTONIO	23.189.774	FU00797A
JP00014	JEFE U.TEC.SANIT.LABORAT.Y ALMACEN	22	960.768	MARTINEZ MUÑOZ SERAFIN	22.433.469	FU00749A
JP00015	JEFE U.TEC.SANIT.OFICINAS DE FARMAC	22	960.768	REPRESA DE CASTRO CARLOS	12.309.429	FU00748A
JP00020	JEFE U.TEC.LAB.SALUD BROMATOLOGIA	22	960.768	HOLZWARTH RODRIGUEZ JUAN FEDERICO	22.402.965	FU00791A
JP00021	JEFE U.TEC.LAB.SALUD FISICO-QUIMICA	22	960.768	PACHECO MARTINEZ FRANCISCO	22.471.695	FU00774A
JP00022	JEFE U.TEC.LAB.SALUD MICROBIOLOGIA	22	960.768	LORENTE GUTIERREZ M. JOSE	22.474.541	FU00773A
JP00023	JEFE U.TEC.SALUD LABORAL ENFERM.TOR	22	960.768	GALVAN OLIVARES FERNANDO	22.412.665	FU00763A
JP00027	JEFE U.TEC.EDUCACION PARA LA SALUD	22	960.768	GUTIERREZ GARCIA JOSE JOAQUIN	74.152.643	FU00752A
JP00028	JEFE U.TECNICA SANIDAD AMBIENTAL	22	960.768	GUTIERREZ MOLINA CAROLINA	74.317.368	FU00772A
JP00029	JEFE U.TEC.INSPECCION SANITARIA	22	960.768	CAMARA MARTINEZ ANGEL	74.253.675	FU00793A
LD00004	JEFE UNIDAD TECNICA ZONOSIS	22	960.768	MUÑOZ SANCHEZ SALVADOR	22.476.308	FU00754A
ME00088	MEDICO ADJUNTO	22	960.768	ESPIN RIOS M.ISABEL	22.460.270	FU00786A
AZ00012	AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO	14	79.800	MARTINEZ GAMBIN M. REMEDIOS	27.454.051	LA00090C
AZ00016	AYUDANTE TECNICO DE LABORATORIO	14	79.800	VILELLA MARTINEZ M. DOLORES	27.438.667	LA00094C
AZ00018	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	14	79.800	CARRION ORTUÑO JERONIMO	22.456.387	LA00091C
AZ00019	AYUDANTE TECNICO LABORATORIO	14	79.800	CORDOBA MARTINEZ M.FUENSANTA	74.325.605	LA00089C

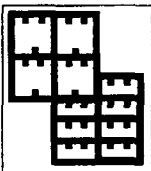


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412A HOSPITAL GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
MJ00012	MEDICO JEFE SERVICIO	26	1.176.023	GONZALEZ-SICILIA DE LLAMAS LEANDRO	22.421.536	FU00501A
MJ00022	MEDICO JEFE SERVICIO	26	0	SORIANO GIRONA HERMENEGILDO	21.836.184	
MB00009	MEDICO JEFE SECCION	24	0	MEDINA BANEGAS ALFONSO	22.418.977	LA00167A
LD00002	JEFE UNIDAD TECNICA FARMACIA HOSPITALARIA	22	960.768	DEL POZO GADEA MARINA	780.249	LA00088A
BB00016	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	19	79.800	VERDE COLINAS CARLOS MAXIMO	22.910.809	LA00309B
BB00017	AYUDANTE TECNICO SANITARIO COORDINADOR UNIDAD ENFERMERIA	19	79.800	RODRIGUEZ MONDEJAR JUAN JOSE	27.435.988	LA00105B
AT00056	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	CAVAS MARTINEZ M.DEL CARMEN	22.950.700	LA00159B
AT00059	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	BERNAL PAEZ FERNANDO LUIS	22.464.796	LA00314B
AT00098	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	PARDO ESTEBAN PEDRO	22.464.269	LA00059B
AT00111	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	ALEMAN TUDELA JUANA	27.441.195	LA00336B
AT00115	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	BASCUÑANA MARIN JOSEFA	27.450.161	LA00337B
AT00124	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	SAIZ ORTEGA M. CARIDAD	22.510.164	LA00315B
AT00140	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	MUÑOZ PEREZ GLORIA	27.467.116	LA00334B
AT00153	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	ALBARRACIN MARIN-BLAZQUEZ PIEDAD	27.458.907	LA00313B
AT00317	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	MADRIGAL DE TORRES EMILIA F.	8.764.949	



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412A HOSPITAL GENERAL

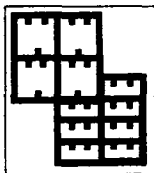
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AT00318	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	16	79.800	LERIN PEREZ ELENA	27.464.258	LA00333B
AM00092	AUXILIAR ENFERMERIA	12	69.300	GRAO LAPENA MANUELA	22.450.350	FU00488D
AM00311	AUXILIAR ENFERMERIA	12	69.300	LOPEZ MARTINEZ M. SOLEDAD	22.365.628	LA00449D
AW00002	AUXILIAR FARMACIA	12	69.300	GONZALEZ MASEGOSA M. JOSE	22.449.511	FU00718D
CM00018	CELADOR		0	ROMERO SANCHEZ ENCARNA	24.432.375	LA00642E

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412B HOSPITAL LOS ARCOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
0000696	CELADOR		0	CARBONELL CUTILLAS JOSE FRANCISCO	74.355.613	LA00579E

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412G CENTRO REGIONAL HEMODONACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AQ00006	ADMINISTRADOR	24	818.521	VAZQUEZ MORENO JUAN	74.428.740	FU00271B



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

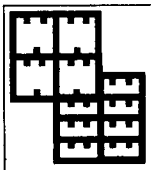
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
DW00001	DIRECTOR TECNICO ADJUNTO DE ENFERMERIA	19	Ø	ESCUDELO LOPEZ AGUSTINA	74.354.517	FU00241B
PF00001	PROFESOR COORDINADOR DE ENFERMERIA	19	Ø	FERRER GARCIA LORENZO	22.938.590	LA00095B

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA...: 313A PLANIFICACION Y EVALUACION SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00275	JEFE SECCION INSERCIÓN SOCIAL	24	868.913	MARTINEZ DIEZ DE REVENGA LAURA	22.474.905	LA00071B
TS00588	TECNICO SUPERIOR	20	Ø	VALERO MARTINEZ JUAN	22.479.973	LA00198A
TM00632	TECNICO	16	Ø	PEDREÑO ROS MAGDALENA	22.941.128	LA00292B
TM00633	TECNICO	16	Ø	BARBERA NAVARRO JESUS MARIA	22.944.221	LA00359B

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA...: 314B PENSIONES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
TM00634	TECNICO	16	Ø	HERNANDEZ CHICANO CONSUELO	74.324.205	

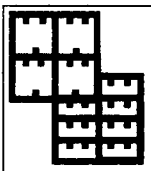


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA....: 313B CENTROS I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
MD00036	MEDICO TERCERA EDAD-ESPINARDO	20	0	GIL GIL JOSE M.	73.530.503	LA00121A
SJ00004	SUPERVISOR ENFERMERIA L.VALENCIANO-PALMAR	17	79.800	GONZALEZ FUSTER CONCEPCION	22.447.135	FU00001B
SJ00001	SUPERVISOR AUX.PSIQUIAT.-L.VALEN.EL PALMAR	17	69.300	OLIVA GOMEZ FRANCISCO	22.339.617	FU00040D
SJ00002	SUPERVISOR AUX.PSIQUIAT.-L.VALENC.-PALMAR	17	69.300	SANMARTIN RUIZ JESUS	22.385.245	FU00860D
SJ00003	SUPERVISOR SERVICIO-L.VALENC.-EL PALMAR	17	0	LEGAZ LOPEZ M. ISABEL	22.434.079	FU00200C
AT00292	AYUDANTE TECNICO SANITARIO D.U.E.-EL PALMAR.	16	79.800	PEÑALVER LOPEZ ANGELES	22.482.427	LA00288B
JG00194	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT.-L.VALENC. PALMAR	15	69.300	GOMARIZ RODENAS MERCEDES	22.206.190	FU00937D
JG00195	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT.L.VALENCI. PALMAR	15	69.300	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	22.423.739	FU00984D
JG00196	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT.L.VALENC. PALMAR	15	69.300	LOPEZ GARCIA M. ANGELES	22.398.055	FU00942D
JG00197	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT.L.VALENC. PALMAR	15	69.300	GALIAN FERNANDEZ JOSEFA	74.315.153	FU00930D
JG00198	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT.L.VALENC. PALMAR.	15	69.300	MORENO ALARCON DOLORES	74.307.801	FU00954D
JG00199	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT. L.VALENC. PALMAR	15	69.300	DOMINGUEZ ROMAN ANTONIA	22.309.801	FU00924D
JG00200	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT. L. VALENC.PALMAR	15	69.300	GARCIA GOMEZ ASCENSION	22.407.329	FU00933D
JG00201	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT. L.VALENC.PALMAR.	15	69.300	SANCHEZ MARIN PEDRO	22.312.985	FU00858D

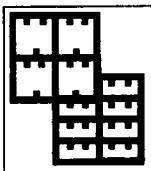


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA...: 313B CENTROS I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JG00202	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT.L.VALENC. PALMAR	15	69.300	MUÑOZ LIZARAN MARIA	22.330.673	FU00955D
JG00203	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT. L.VALENC. PALMAR	15	69.300	RUIZ MONXO JOSE	22.149.378	FU00854D
JG00204	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT. L.VALENC. PALMAR	15	69.300	FORTUNA BAÑOS ROSARIO	22.330.989	FU00929D
JG00205	JEFE GRUPO AUX.PSIQUIAT. L.VALENC. PALMAR	15	69.300	ORTIZ SANCHEZ ENGRACIA	22.400.018	FU00961D
JG00206	JEFE GRUPO AUX.ENF.TERCERA EDAD-ESPINARDO	15	69.300	GALERA QUIÑONERO MARIA ANTONIA	22.433.488	FU00787D
JG00207	JEFE GRUPO AUX.ENF.TERCERA EDAD-ESPINARDO	15	69.300	DIAZ NORTES CARMEN	22.467.895	LA00623D
AP00015	AUXILIAR PSIQUIATRIA LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	12	69.300	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	74.318.296	FU00948D
AP00028	AUXILIAR PSIQUIATRIA LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	12	69.300	MARMOL CASTILLO M. DOLORES	74.314.058	FU00946D
AP00042	AUXILIAR PSIQUIATRIA LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	12	69.300	RUIZ MATEOS MANUELA	27.449.310	LA00619D
AP00090	AUXILIAR PSIQUIATRIA LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	12	69.300	BARRANCOS FRUTOS JUAN	27.437.156	LA00525D
AP00114	AUXILIAR PSIQUIATRIA LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	12	69.300	GARRIDO NAVARRO JOAQUINA	27.450.706	LA00617D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA...: 313C SERVICIOS TECNICOS Y PRESTACIONES I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00245	JEFE SECCION MINUSVALIDOS	24	883.613	GARCIA PUENTES AMADA	22.925.581	LA00119A
JC00278	JEFE SECCION OTROS COLECTIVOS	24	868.913	MURCIA ALBURQUERQUE RAMON	22.425.071	LA00037B
JK00016	JEFE UNIDAD APOYO TECNICO	24	803.813	NICOLAS TORRES DIEGO	22.406.604	FU00283B
N900058	JEFE NEGOCIADO MINUSVALIDOS I	21	0	OLIVA HERNANDEZ DOMINGO	32.143.420	FU00011B
N900060	JEFE NEGOCIADO TERCERA EDAD II	21	0	SANCHEZ HERNANDEZ DOLORES CARMEN	22.414.725	FU00263B
N900061	JEFE NEGOCIADO MINUSVALIDOS II	21	0	MOÑINO PEREÑIGUEZ M.CRISTINA	27.429.836	LA00238B
SS00010	ASISTENTE SOCIAL	16	0	VINADER MARTINEZ FCO. JOSE	27.437.689	LA00360B

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA...: 313D PROTECCION DEL MENOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N900033	JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO	21	0	ELVIRA CANALES ANTONIO LUIS	23.206.658	LA00210B
N900034	JEFE NEGOCIADO AYUDAS TECNICAS	21	0	GARCIA SERRANO JOSEFA	22.462.932	FU00338B
N900064	JEFE NEGOCIADO DE SELECCION	21	0	LOPEZ RICO M. JESUS	6.527.655	LA00222B
SS00027	ASISTENTE SOCIAL D.T.S.	16	0	HURTADO PEREZ ROSA MARIA	34.903.110	LA00252B
HF00014	AUXILIAR HOGAR FUNCIONAL	12	152.305	ALCAZAR MARTINEZ JUAN	22.471.288	LA00717E

Consejería de Administración Pública e Interior

ORDEN 15 DE DICIEMBRE DE 1989

4586 ORDEN de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de méritos para la provisión de distintos puestos de la Administración Regional.

EXCLUIDOS

Por Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 15 de diciembre de 1989 (suplemento número 26 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 297, de 29 de diciembre de 1989), se convocó para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos distintos puestos de la Administración Regional.

Vista la propuesta de nombramiento de la Comisión de Selección y de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria,

DISPONGO:

Primero

Hacer pública la resolución provisional del Concurso de Méritos convocado por Orden de 15 de diciembre de 1989, indicándose en Anexo I la relación de concursantes a los que provisionalmente se les adjudica plaza, y en Anexo II, la relación de concursantes excluidos por las causas que se indican.

Segundo

Abrir, de conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la Orden de convocatoria citada, un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, en su caso, pueda formularse la oportuna reclamación, presentando el correspondiente escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior (Dirección General de la Función Pública) en el Registro de la citada Consejería, sito en la calle Luis Fontes Pagán, s/n., de Murcia, o mediante cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 16 de abril de 1990.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

ANEXO II

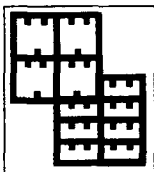
CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN:

«a)».—Por no reunir requisito exigido en la base 1.1.A).

«b)».—Por no reunir requisitos convocatoria y/o puestos solicitados.

«c)».—Presentación de solicitudes fuera de plazo.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Código
22.293.900	Torres Martínez, María	b)
22.434.478	Navarro García, Juana	b)
74.341.608	Inieta Sánchez, José Miguel	b)
27.293.691	Martínez Socías, José	b)
22.321.974	Pérez Vicente, Julián	b)
23.187.148	García Carrasco, Luis Manuel	b)
74.280.736	Martínez Madrid, Eduardo	b)
27.438.792	Martínez Madrid, Eduardo	b)
22.457.743	Abad Cantos, Dionisia	b)
22.325.077	Sánchez Bolarín, Domingo	b)
22.387.605	Hernández Pérez, Antonio	b)
801.951	Cruz Martín, Marcial de la	b)
36.463.878	Pedreño Alcaraz, Antonio	b)
22.913.867	González Mateo, Consuelo	b)
74.275.198	López Puche, Juan	b)
22.419.683	Pastor Alcaraz, Andrés	b)
22.318.949	Alarcón Martínez, Ginés	b)
22.449.608	Leal Riquelme, Rosario	b)
23.203.774	Landáburu Rosales, Emilio	b)
22.446.203	Gallur Mateu, María Paz	b)
22.482.847	Hernández Meseguer, Juan José	b)
74.327.454	Zomeño Muñoz, José	b)
22.889.352	Candel Guillamón, José	b)
22.296.364	López García, Antonio	b)
27.453.243	Ortega Sanz, Pedro	b)
22.369.889	Martínez Riquelme, Joaquín	b)
22.940.531	Tauste Carrión, Francisco J.	b)
29.058.656	Conesa Martínez, Federico Luis	b)
22.465.430	Nicolás Ferrer, Juan	b)
74.259.394	Guillamón Ortuño, Rosa	b)
22.288.377	Hernández Sepúlveda, Domingo	b)
22.160.892	Morales Guirao, Pedro	b)
22.314.597	Martínez Jiménez, Carmen	b)
74.305.553	Sandoval Carcelan, Juan	b)
27.429.745	Muñoz Cánovas, Caridad	b)
22.351.505	Solano Hernández, Encarnación	b)
22.221.162	Ureña Pérez, Pedro	b)



REGION DE MURCIA.

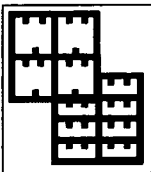
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y CONS.GOB.
PROGRAMA...: 112A PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUT. Y CONSEJ. GOBIER.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00090	JEFE DE SERVICIO JURIDICO	26	1.260.023	GONZALEZ REVENGA JOSE MANUEL	251.105	FU00385A
JC00280	JEFE SECCION OFICIALIA MAYOR	24	336.000	ARMARIO SANCHEZ FERNANDO	1.389.614	
JC00006	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA Y PERSONAL	24	270.900	GALVAN GARCIA JOSE MANUEL	74.325.846	FU00364B
JC00281	JEFE SECCION DOCUMENTACION	24	270.900	ORTIZ CARRILLO ISABEL	22.265.649	FU00341B
AA00001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	VALCARCEL SISO M. ISABEL	22.481.844	FU00535D
AA00009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	GOMEZ HERNANDEZ MARIA GINA	27.452.823	FU00570D
0500072	ORDENANZA	10	0	GARCIA RAMIREZ JOSE LUIS	22.436.520	FU00731E

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA...: 442A PROTECCION Y PREVENCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00151	JEFE SECCION VIG-CONTROL RESIDUOS/VERTIDOS	24	904.613	CASADO GUIJARRO JUAN CARLOS	22.467.593	FU00770A



REGION DE MURCIA.

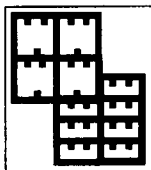
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA...: 442B PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
GZ00014	JEFE COMARCA FORESTAL UB.CEHEGIN	17	384.336	MORENO BASTIDA ABELARDO	23.164.716	FU00311D
JZ00010	JEFE DE ZONA FORESTAL UB. ALHAMA	16	358.965	BARRANCO RODRIGUEZ EVARISTO	27.445.011	FU01260D

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA...: 442C DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100077	ASESOR TECNICO	23	751.032	JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIO DOMIN.	22.906.086	FU00875A
A100072	ASESOR TECNICO	23	256.200	MARTINEZ NIETO ANTONIO	21.989.512	FU00828A
A100073	ASESOR TECNICO	23	256.200	CARRASCO GUIRAO EDUARDO	23.203.836	LA00176A
A100078	ASESOR TECNICO	23	256.200	MARTINEZ DIEZ DE REVENGA JOSE ANTONIO	27.444.963	FU00647A
A100081	ASESOR TECNICO	23	256.200	FERRERAS ESTRADA GABRIEL	9.629.721	FU00829A
N900127	JEFE NEGOCIADO EDUCACION AMBIENTAL	21	0	BARAZA MARTINEZ FRANCISCA	23.202.122	
N700394	JEFE NEGOCIADO GESTION PRESUPUESTARIA	18	329.896	GONZALEZ RUIZ ANTONIO	22.150.165	FU00222C
N500179	JEFE NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO.	18	0	RUIZ BEFAN CONCEPCION	22.900.793	
JG00170	JEFE GRUPO PROPIEDAD	15	0	SERNA ORTEGA FRANCISCA	27.460.107	FU00620D
AA00597	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	GUZMAN BOTIAS ALBERTO	52.800.280	FU01248D



REGION DE MURCIA.

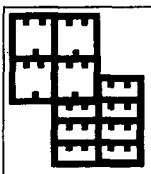
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA
PROGRAMA...: 442D PLANIFICACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00082	JEFE SECCION PLANIFICACION Y CONTROL ACTIV.	24	868.913	MARTINEZ-AEDO OLLERO MIGUEL ANGEL	1.090.471	FU00874A
JC00150	JEFE SECCION DE USOS DE LOS RECURSOS	24	868.913	ALONSO ANDION ANGEL ANTONIO	2.178.165	FU00873A
GZ00012	JEFE COMARCA FORESTAL MAZARRON	17	384.336	LOPEZ RUBIO JUSTO	23.077.681	FU00287D
JZ00020	JEFE DE ZONA FORESTAL UB. CARAVACA	16	358.965	FERNANDEZ TALAVERA AMANCIO	74.552.526	FU00263D
AJ00014	AGENTE FORESTAL UB. LORCA	15	333.580	NAVARRO GARCIA JOSE	23.210.757	
AJ00024	AGENTE FORESTAL UB. CIEZA	15	333.580	MORENO CAMACHO RICARDO	29.039.480	FU01264D
JG00093	JEFE GRUPO	15	0	MEDINA ORTIN LUIS ANTONIO	22.413.115	FU01005D

CONSEJERIA PORTAVOZ DEL GOBIERNO
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 112C OFICINA PORTAVOZ CONSEJO DE GOBIERNO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JL00007	ADJUNTO JEFE GABINETE DE PRENSA	24	868.913	SERRANO ANTON JESUS	22.451.133	LA00166A

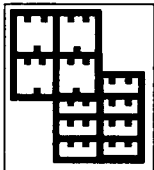


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE HACIENDA
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00256	JEFE SECCION ESTADISTICA/ANALISIS SECTORIAL	24	803.813	EGEA GARCIA M. CARMEN	22.444.258	FU00832A
JC00259	JEFE SECCION VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	24	803.813	DE LA VEGA GARCIA MARIA	19.481.254	FU00409B
A100113	ASESOR TECNICO INFORMATICO	23	751.032	ZAPATA MARTINEZ FRANCISCO JAV.	74.354.984	FU00803A
A100136	ASESOR TECNICO JURIDICO	23	751.032	RECIO CARIDE MARIA PILAR	27.445.121	FU00824A
A100137	ASESOR TECNICO INFORMATICO	23	751.032	RODES BELMONTE VICENTE	74.172.520	FU00802A
N900106	JEFE NEGOCIADO VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	21	0	MARTINEZ LOPEZ GREGORIO	22.478.183	FU00423B
N900115	JEFE NEGOCIADO CONTRATACION	21	0	AGUILAR GONZALEZ CARMEN	5.121.461	FU00560B
TS00602	TECNICO SUPERIOR	20	0	MARTINEZ GARCIA CLARA	27.444.351	FU00835A
JO00009	JEFE NEGOCIADO HABILITACION	18	329.896	MOLINA NAVARRO M. ANGELES	22.449.439	FU00279C
PM00004	PORTERO MAYOR EDF.TENIENTE FLORESTA	14	228.396	MORELLA CARDONA ENRIQUE	19.126.811	FU00295E
AA00448	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	CASCALES PEREZ MIGUEL ANGEL	7.538.439	FU01225D
0500100	ORDENANZA	10	0	ORTIZ DE LA ROSA EMILIA	27.427.301	FU000750



REGION DE MURCIA.

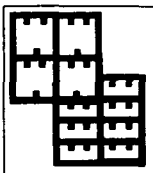
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE HACIENDA
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 612E GESTION DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00260	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA JUNTA COMPRAS	24	803.813	CARRION GONZALEZ JUAN FRANCISCO	22.936.197	FU00428B
A100111	ASESOR TECNICO	23	256.200	CARRION DE JODAR JOSE LUIS	22.946.340	FU00664A
A100114	ASESOR TECNICO	23	256.200	BOTI ESPINOSA JOSE ARTURO	22.929.477	FU00886A
A100147	ASESOR TECNICO	23	256.200	VELASCO GARCIA M. JOSE	16.035.733	FU00851A
N900111	JEFE NEGOCIADO PROYECTOS	21	0	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	22.459.018	FU00613B
N900118	JEFE NEGOCIADO HOMOLOGACIONES	21	0	MARTINEZ MENDEZ ROSALIA	50.290.527	FU00562B

CONSEJERIA DE HACIENDA
D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
PROGRAMA...: 612B PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00058	JEFE SECCION NORMALIZACION Y GESTION PRESUP	24	883.613	VIDAL ALMARAZ ROBERTO	10.028.451	FU00429B
A100115	ASESOR TECNICO	23	751.032	GUILLEN PRIETO M.DOLORES	22.947.940	FU00837A
A100116	ASESOR TECNICO	23	751.032	BELMONTE GOMEZ JOAQUIN	27.433.551	FU00661A
N700341	JEFE NEGOCIADO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	18	0	ROCES DIAZ REMIGIO MANUEL	71.611.151	FU00380C



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE HACIENDA
D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
PROGRAMA...: 612D GESTION DE LA TESORERIA REGIONAL

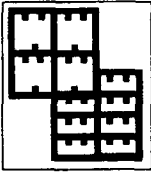
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
SD00010	JEFE SECCION ADJUNTO DE RECAUDACION	22	456.768	AROCA MARTINEZ JUAN JOSE	22.468.130	FU00353C
N500180	JEFE NEGOCIADO DE PAGOS	18	329.896	SARABIA ALMAGRO JOSE	22.471.047	FU00574D
JG00083	JEFE GRUPO	15	0	SERRANO PASCUAL M. DOLORES	22.426.540	FU00291D

CONSEJERIA DE HACIENDA
D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
PROGRAMA...: 631A POLITICA FINANCIERA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100098	ASESOR TECNICO	23	256.200	PARRA HIDALGO MATEO	22.461.424	FU00609A
A100099	ASESOR TECNICO	23	256.200	VIVIENTE RODRIGUEZ REMEDIOS	27.432.842	FU00842A

CONSEJERIA DE HACIENDA
D.G. DE TRIBUTOS
PROGRAMA...: 613A GESTION INSPECCION DE TRIBUTOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
DC00001	JEFE UNIDAD TECNICA VALORACION URBANA	25	906.960	CALVO LOPEZ JOSE	22.455.356	FU00722A



REGION DE MURCIA.

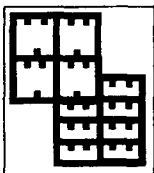
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE HACIENDA
INTERVENCION GENERAL
PROGRAMA...: 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00262	JEFE SECCION CONTROL FINANCIERO	24	803.813	MARTINEZ RUEDA ANGEL	22.455.206	FU00410B
SD00021	JEFE SECCION ADJUNTO CONTABILIDAD	22	456.768	CLAR FERNANDEZ GLORIA	21.382.710	FU00260C
N700345	JEFE NEGOCIADO TRIBUTOS CEDIDOS	18	329.896	MARTINEZ ABELLAN JOSE	22.466.073	FU00295C

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 511A ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00043	JEFE DE SERVICIO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	26	1.190.723	PEREZ PEREZ EMILIO	21.171.010	FU00668A
JC00088	JEFE SECCION CONTRATACION I	24	803.813	FONTES SERVET MARIANO	22.311.578	FU00405A
A100118	ASESOR TECNICO	23	256.200	NAVARRO CORCHON ANTONIO JAVIER	27.439.788	FU00841A
SD00023	JEFE SECCION GESTION DE PERSONAL	22	456.768	RUBIO RUBIO ANTONIO	267.377	FU00157C
N500139	JEFE NEGOCIADO INVERSIONES II	18	0	TRIPERO ROMERO JUAN ANTONIO	27.459.901	FU00368C



REGION DE MURCIA.

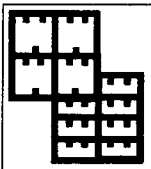
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100148	ASESOR TECNICO	23	751.032	LOPEZ COS ANA MARIA	27.459.624	FU00830A
N900128	JEFE NEGOCIADO COORD.Y PLANIF.PRESUPUESTARIA	21	0	SANDOVAL GABARRON CARMEN	74.323.300	FU00564B
AA00536	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	GALERA QUIÑONERO FRANCISCO	22.433.487	FU00515D

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITORIAL
PROGRAMA...: 432A PLANEAMIENTO Y DISCIPLINA URBANISTICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00126	JEFE SECCION DISCIPLINA URBANISTICA	24	948.713	MARTINEZ PINA LUIS	22.149.337	FU00461A
N900121	JEFE NEGOCIADO PROGRAMACION E INVERSIONES	21	0	GARRIDO ALFONSO M. ANGELES	27.436.443	FU00460B
A300012	ASESOR TECNICO	20	0	PEREZ PEREZ MIGUEL	23.194.386	FU00530B
N500075	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO	18	329.896	ROS MIRA MARIA DEL CARM	22.406.234	FU00379D
N500183	JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y PLANEAMIENTO	18	0	NAVARRO LARA FRANCISCA	22.355.316	FU00249D
N500184	JEFE NEGOCIADO REGISTRO, ARCHIVO Y ASUNT.GLES	18	0	AYALA GARCIA MARIA DOLORES	22.149.103	FU00131D
AA00500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	LORENTE GOMEZ ENCARNA	27.427.240	FU00874D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITORIAL
PROGRAMA...: 432B PLANEAMIENTO ESPECIAL

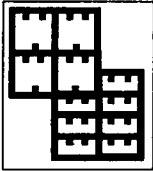
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00118	JEFE DE SERVICIO PLANIFICACION TERRITORIAL	26	1.190.723	CAMPUZANO BANEGAS RUFINA	21.364.994	FU00550A
JC00201	JEFE SECCION COOPERACION TECNICA	24	868.913	AYEN LOPEZ JOSE ANTONIO	22.480.631	FU00869A
N500074	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	Ø	GARCIA MARIN ANTONIO JOSE	22.451.944	FU00175D
AA00540	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	MARIN CARCELEN ANTONIA	27.450.124	FU01205D

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITORIAL
PROGRAMA...: 432D INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N700349	JEFE NEGOCIADO INVERSIONES	18	Ø	ALCAZAR MUÑOZ ANTONIO	74.333.074	FU00303C

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. URBANISMO Y PLANIFICACION TERRITORIAL
PROGRAMA...: 551A CARTOGRAFIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
0002105	AUXILIAR TECNICO		Ø	ORTEGA SANZ PEDRO	27.453.243	LA00631D

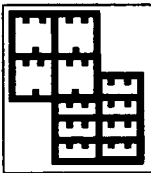


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA...: 513C CONSERVACION Y EXPLOTACION RED VIARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
TP00004	JEFE DE DEPARTAMENTO CONSERVACION Y EXPLOTACION II	26	1.150.823	ALVAREZ VERA FRANCISCO	22.442.737	FU00712A
TP00009	JEFE DE DEPARTAMENTO CONSERVACION Y EXPLOTACION III	26	1.150.823	HERNANDEZ RUBIRA CECILIO	22.404.717	FU00746A
JT00012	JEFE UNIDAD TECNICA PROYECTOS Y CONSTRUCCION 2.2	20	0	VARGAS MONTIEL JOAQUIN	22.428.807	FU00477B
JT00016	JEFE UNIDAD TECNICA CONSERVACION Y EXPLOTACION 3.1	20	0	ALBALADEJO NAVARRO FERNANDO	22.426.772	FU00473B
TT00001	TECNICO INDUSTRIAL	20	0	LOPEZ MORILLAS JOSE	16.865.501	FU00538B
N500185	JEFE NEGOCIADO EXPROPIACIONES	18	0	MARTINEZ PAREDES ASCENSION	22.390.635	FU00469D
UJ00001	ADJUNTO UNI.TEC.PROYECTOS Y CONSTRUC.1	18	0	SERRANO AROCA FRANCISCO	22.272.568	FU00221C
UJ00002	ADJUNTO UNI.TEC.PROYECTOS Y CONSTRUC.2	18	0	LUNA TORRES MARIANO	22.418.626	FU00175C
UJ00003	ADJUNTO UNI.TEC.PROYECTOS Y CONSTRUC.3	18	0	CASTILLO BALLESTER PEDRO	22.404.310	FU00029C
JG00171	JEFE GRUPO	15	0	GARCIA ORTUÑO DIEGO	22.418.860	FU00880D
0002033	CELADOR GUARDAMUELLES.		0	RUIZ ESPINOSA ALONSO	27.450.262	LA00388D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA...: 514A PUERTOS

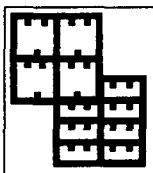
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00152	JEFE SECCION EXPLOTACION PUERTOS-CARTAGENA	24	868.913	GANDOLFO PRETEL ANTONIO	22.893.648	FU00707A
N900084	JEFE NEGOCIADO OBRAS Y PROYECTOS 2-CARTAGENA	21	0	PEREZ-RODENAS ESPADA LUIS	27.427.794	FU00570B

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA...: 431A PROMOCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00121	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	24	868.913	DIAZ ORTIN ANTONIO JORGE	27.429.377	FU00654A
JC00282	JEFE SECCION PROGRAMACION Y COORDINACION	24	803.813	BALIBREA GIL FRANCISCO	21.359.592	FU00426B
N500186	JEFE NEGOCIADO COORDINACION	18	0	DEQUER MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	27.431.797	FU00557D
AA00548	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	CALERO GIMENEZ CARMEN	22.448.857	FU00582D

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA...: 431B ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00130	JEFE SECCION ACTUACION EN PATRIM.ARQUITEC.	24	868.913	EGEA PEÑALVER JOSE	22.439.341	FU00724A
AA00602	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	MORENO GARRIDO ANTONIO	22.366.768	



REGION DE MURCIA.

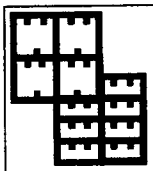
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA...: 431C PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00123	JEFE SECCION PROGRAMACION Y PROMOCION	24	868.913	ARTES CARRIL JOSE MANUEL	22.913.851	FU00726A
N900092	JEFE NEGOCIADO PROMOCION	21	Ø	GARCIA GEA MANUEL	22.944.838	FU00459B
AA00603	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	ESTEBAN SEGURA DOLORES	27.479.310	FU01257D

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. TRANSPORTES
PROGRAMA...: 513A GESTION E INSPECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00295	JEFE SECCION INSPECCION	24	868.913	GARCIA GOMEZ LUIS MANUEL	73.176.901	FU00336A
A100149	ASESOR TECNICO	23	256.200	BAÑO RIQUELME TOMAS	27.436.052	FU00823A
N900094	JEFE NEGOCIADO TRANSPORTE PUBLICO	21	Ø	MAXIMO GARCIA ANTONIO	22.382.299	
JG00210	JEFE GRUPO AGENTES AUXILIAR INSPECCION	15	111.300	MARTINEZ MERCADER JESUS ENRIQUE	27.459.965	FU00660D
0002034	SUBALTERNO		Ø	LOPEZ SANCHEZ JOSE	22.221.146	LA00147E
TF00022	TELEFONISTA		Ø	SANCHEZ ALEGRE M. PILAR	22.340.711	LA00718D



REGION DE MURCIA.

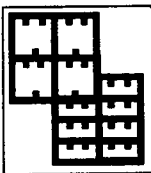
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA...: 441A SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00283	JEFE SECCION PROYECTOS	24	868.913	VICENTE GARCIA JOSE RAMON	22.447.725	FU00711A
A100121	ASESOR TECNICO	23	751.032	HERNANDEZ CASTAÑO ALFONSO	22.898.485	FU00856A
A300019	ASESOR TECNICO	20	0	MARTINEZ PEÑARANDA SALVADOR	22.470.813	FU00572B
A300020	ASESOR TECNICO	20	0	RUIZ DIAZ VICTORIANO	22.918.276	FU00571B
DE00037	DELINEANTE	14	0	SERRANO TORTAJADA ANGEL JESUS	22.468.606	LA00109C
AA00605	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	LINARES VALCARCEL M. ANGELES	22.473.599	FU00633D
AA00606	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	GOMEZ TERRADILLOS JUAN ANTONIO	27.437.263	FU00538D

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA...: 441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N900100	JEFE NEGOCIADO ABASTECIMIENTOS	21	0	CAMACHO PIÑERA MANUEL	74.338.289	FU00569B



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y O. PUBLICAS
D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA...: 512A PLANIFICACION DE RECURSOS

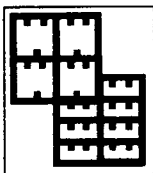
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00206	JEFE SECCION REGIMEN JURIDICO	24	868.913	EZCURRA CARTAGENA MARIA LUISA	22.314.741	FU01238D
N700357	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA	18	329.896	MARTINEZ TERUEL RAFAEL	22.403.155	
AA00607	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	CANO HERNANDEZ CONSUELO	22.445.329	

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500187	JEFE NEGOCIADO INFORMATICA	18	Ø	GARCIA PEÑALVER ATANASIO	22.947.355	FU00324C
N500188	JEFE NEGOCIADO	18	Ø	BARBA MONTESINOS MARIA TERESA	22.442.044	FU00132D
N500189	JEFE NEGOCIADO	18	Ø	MANZANO MARTINEZ DOLORES	22.427.074	

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. CULTURA
PROGRAMA...: 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AD00025	ADMINISTRATIVO	14	Ø	NAVARRO RAMON M. ANGELES	22.941.023	FU00379C
AA00128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	BELTRI FERNANDEZ JORGE	27.469.040	FU00635D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. CULTURA
PROGRAMA...: 455A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL

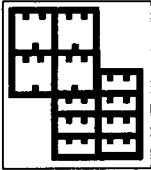
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
DL00002	DIRECTOR SERVICIOS. UB.CARTAGENA	24	212.100	GALINDO ALEDO JULIAN	23.364.598	FU00239A
N700359	JEFE NEGOCIADO	18	Ø	DIAZ APARICIO FLORENTINO R.	22.435.516	FU00049C

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. CULTURA
PROGRAMA...: 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
DL00004	DIRECTOR CENTRO REGIONAL ARQUEOLOGIA	24	948.713	INIESTA SANMARTIN ANGEL	22.470.486	LA00009A
N700360	JEFE NEGOCIADO PATRIMONIO MONUMENTAL	18	Ø	SANDOVAL LACARCEL FUENSANTA	22.152.243	FU00084C

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA...: 455C PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N900072	JEFE NEGOCIADO INF.Y DOCUMENTACION JUVENIL	21	418.704	SUANZES-CARPEGNA PLANS JOSE IGNACIO	50.284.146	
N500190	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES JUVENILES	18	Ø	LUNA TOBARRA ESPERANZA DE	28.383.889	FU00365C



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA...: 457A DEPORTES

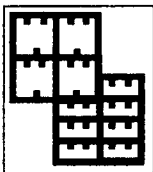
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500118	JEFE NEGOCIADO PROMOCION DEPORTIVA	18	329.896	GARCIA MOLINA JOSE ANTONIO	74.299.558	FU01263D
N500191	JEFE NEGOCIADO DE OBRAS Y PROYECTOS	18	Ø	RUIZ MARTINEZ ROSARIO	27.436.053	FU00363C
AA00271	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	FRUCTUOSO ROS JUAN ANTONIO	5.169.458	FU01070D

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA...: 421A EDUCACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00433	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	GOMARIZ VERDU PAULA	22.377.833	FU00462D

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA...: 422B ESCUELAS INFANTILES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
UN00003	JEFE UNIDAD COORDINACION EDUCACION INFANT.	22	456.768	GALLARDO CARRILLO PASCUAL	23.192.311	LA00017B
0000949	SUBALTERNO MOLINA DE SEGURA		Ø	AVILES LOPEZ MARIA BELEN	27.473.207	LA00702E
LM00075	PERSONAL DE SERVICIOS LIMPIADOR/A		Ø	RODRIGUEZ HERMOSA MARIA	5.158.099	LA00706E
LM00106	PERSONAL DE SERVICIOS LIMPIADOR/A -MOLINA DE SEGURA-		Ø	MATEOS GARCIA CARMEN	34.786.536	LA00704E
LM00113	PERSONAL DE SERVICIOS LIMPIADOR/A		Ø	ZARATE JESUS M. ISABEL	29.059.866	LA00696E
T700104	OFICIAL DE SEGUNDA COCINA		Ø	BALIBREA MARTINEZ JUAN	22.424.675	LA00604D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

D.G. TURISMO

PROGRAMA...: 751A PROMOCION, FOMENTO Y ORDENACION DEL TURISMO

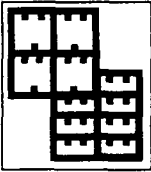
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00025	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	24	270.900	GOMARIZ BERNAL JOSEFA	74.312.138	FU00280B
JM00007	JEFE UNIDAD DE PROMOCION	23	0	SAURA LLAMAS ELENA	27.433.090	FU00422B
JG00172	JEFE GRUPO	15	0	CONTRERAS MARTINEZ PURIFICACION	27.435.030	FU00591D

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA...: 721A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500004	JEFE NEGOCIADO DE GESTION DE TASAS.	18	0	RUIZ NAVARRO FRANCISCO	22.197.653	FU00115D
N700387	JEFE NEGOCIADO PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	18	0	ORTIZ GUTIERREZ MARIA ROSARIO	74.159.585	FU00361C
JG00173	JEFE GRUPO	15	0	SANCHEZ PEREZ MARIA DOLORES	27.445.334	FU00679D

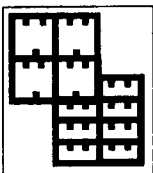


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA...: 722A PLANIF. Y ORDENACION INDUSTRIAL Y ENERGETICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00119	JEFE DE SERVICIO DE ENERGIA	26	1.289.423	TERAN RIVERO JUAN LUIS	33.145.676	FU00283A
JC00211	JEFE SECCION AUTOMOCION	24	803.813	ROA PARDO ENRIQUE	22.402.277	FU00157B
JC00264	JEFE SECCION DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICA	24	803.813	CALZON EGEA FRANCISCO	22.148.047	FU00147B
C900001	COORDINADOR CENTROS NUEVAS TECNOLOGIAS	21	754.704	OLIVA GARCIA JESUS	24.772.134	FU00734A
TV00010	INSPECTOR INDUSTRIAL MEDIO.	20	380.640	BAILON PEÑA FRANCISCO	24.075.885	FU00492B
TV00018	INSPECTOR INDUSTRIAL MEDIO	20	380.640	ORTUÑO LOPEZ ANGEL	27.467.954	FU00612B
J100003	JEFE UNIDAD TECNICA DE OBRAS	19	0	CONESA RUIZ TRINIDAD	22.463.483	FU00532B
N500193	JEFE NEGOCIADO ARCHIVO, DOCUMENT. Y PERSONAL.	18	0	MARTINEZ ROMERO MARI PAZ	27.447.245	FU00265C
N500207	JEFE NEGOCIADO OFICINA DE CARTAGENA	18	0	RUBIO CEREZO SALVADORA	22.951.044	FU00887D
AU00156	AYUDANTE MECANICO CARAVACA	12	162.141	MERCADER COTANDA ANTONIO	52.810.417	LA00555D
OP00019	OPERADOR I.T.V. ALCANTARILLA	12	0	GOMEZ GARCIA LUIS ALFONSO	27.440.941	LA00648D
0002069	MOZO ITV. UB. LORCA		0	PADILLA BAYONA CATALINA	23.154.439	



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA...: 741A ORDENACION Y FOMENTO DE LA MINERIA

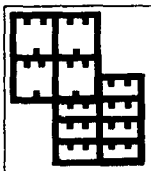
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
IS00006	INSPECTOR MINERO SUPERIOR	21	786.204	DE LA PLAZA ALCARAZ CARLOS	22.273.139	FU00744A

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA...: 622A PROMOCION DEL COMERCIO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00024	JEFE SECCION PROMOCION DEL COMERCIO	24	803.813	PAREJO PABLOS JUSTO	22.429.035	FU00233A
JC00265	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	24	803.813	ALCOCER LUCENDO ANGEL	5.585.463	FU00452B

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA...: 551C ESTADISTICA Y DOCUMENTACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100150	ASESOR TECNICO ESTADISTICAS ECONOMICAS	23	256.200	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	23.216.409	FU00795A



REGION DE MURCIA.

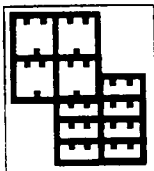
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA...: 612A ECONOMIA Y PLANIFICACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00214	JEFE SECCION PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL	24	904.613	GARCIA MENGUAL RAMON ANGEL	22.417.076	FU00820A
JC00215	JEFE SECCION COORDINACION ECONOMICA	24	904.613	INIESTA ANDREU M. DEL MAR	27.455.116	FU00838A
A100152	ASESOR TECNICO C.DOCUMENTACION ECONOMICA	23	256.200	BOTI ESPINOSA M. VICTORIA	22.943.144	FU00861A
JG00151	JEFE GRUPO	15	0	CALLEJO FUERTES LUIS CARLOS	9.698.101	FU00608D

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00216	JEFE SECCION ESTUDIOS Y FINANC. AGRARIA	24	868.913	COLLADO JIMENEZ ANTONIO MANUEL	22.389.031	FU00870A
A300025	ASESOR TECNICO PRECIOS Y MERCADOS	20	380.640	HERRERO MARINO M.DOLORES	50.046.162	FU00389B
N500194	JEFE NEGOCIADO EXPLOTACION INFORMATICA	18	329.896	RIOS RUIZ PEDRO	22.425.290	FU00292D
JG00160	JEFE GRUPO MECANIZACION PERSONAL	15	0	ROS HERNANDEZ MARIA ANTONIA	27.443.747	FU00658D
JG00161	JEFE GRUPO	15	0	CERDA MESEGUER MARIA DOLORES	27.438.647	FU01028D
JG00162	JEFE GRUPO	15	0	BALSALOBRE ARNALDOS AMPARO	29.057.847	FU00103D



REGION DE MURCIA.

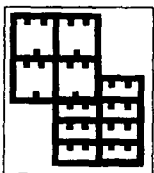
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 711A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JG00163	JEFE GRUPO AYUDAS Y SUBVENCIONES	15	Ø	PALAZON LOPEZ CONSOLACION	22.444.442	FU00894D
JG00174	JEFE GRUPO INVENTARIO	15	Ø	RUBIO ROMAN JUAN ANTONIO	27.431.572	FU00566D
JG00176	JEFE GRUPO OPERADORES	15	Ø	AROCA MARTINEZ PURIFICACION	22.437.031	FU00100D
JG00212	JEFE GRUPO DOCUMENTACION JURIDICA	15	Ø	JIMENEZ AMAT JUAN ENRIQUE	27.449.687	FU01046D
AA00152	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	RAMOS ROJAS JOSE GABRIEL	27.456.317	FU01236D
AA00160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	MUÑOZ SOTO OLAYA	52.813.478	FU00254D
0002073	ENCARGADO INFORMACION		Ø	HELLIN ABELLAN FRANCISCA	74.321.492	LA00133C

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA...: 542A CAPACITACION AGRARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
CE00001	COORDINADOR DPTO. CULTIVOS CCA JUMILLA	20	460.440	POLO SORIANO JOSE RAMON	27.425.063	LA00326B
CE00002	COORDINADOR DPTO.GANADERIA CCA LORCA	20	460.440	LOBERA LOSSEL JUAN BAUTISTA	17.852.631	LA00173A
CE00004	COORDINADOR DPTO.CULTIVOS CCA LORCA	20	460.440	FERNANDEZ-RUFETE GOMEZ JULIAN	23.224.773	LA00328B
CE00007	COORDINADOR HORTOFRUTICULTURA CCA T.PACHEC	20	460.440	VARO VICEDO PLACIDO	21.974.911	LA00327B



REGION DE MURCIA.

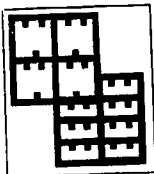
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA...: 542A CAPACITACION AGRARIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
CE00009	COORDINADOR DPTO.RIEGO CCA T.PACHECO	20	460.440	REVILLA PEREZ ANDRES	14.561.400	LA00324B
JG00177	JEFE GRUPO CCA JUMILLA	15	0	RUIZ RUIZ M. ENCARNACION	29.038.783	FU01259D
JG00213	JEFE GRUPO LORCA	15	0	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	23.215.901	FU00564D

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA...: 542B INVESTIGACIONES AGRARIAS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JD00006	JEFE DEPARTAMENTO PROTECCION CULTIVOS	24	948.713	PADILLA VILLALBA VENTURA	17.417.809	FU00358A
IJ00003	INVESTIGADOR JEFE EQUIPO CITRICULTURA	23	874.932	PORRAS CASTILLO IGNACIO	1.384.597	FU00872A
TO00001	TECNICO LABORATORIO	22	79.800	PELLICER BOTIA MARIA CONSUELO	22.462.520	LA00171A
AY00002	AYUDANTE INVESTIGACION RIEGOS	20	380.640	GARCIA MOYA ANTONIO JOSE	22.428.090	FU00586B
AY00004	AYUDANTE INVESTIGACION HORTICULTURA	20	380.640	MARTINEZ SERNA JOSE ANTONIO	74.149.137	FU00436B
AY00006	AYUDANTE INVESTIGACION CITRICULTURA	20	380.640	SANCHEZ BAÑOS MANUEL	22.404.648	FU00099B
JT00001	JEFE UNIDAD TECNICA APOYO	20	380.640	BOCETA OSTOS FRANCISCO	1.712.950	FU00207B
AA00188	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	ALCARAZ HERNANDEZ MARIA ANGELES	27.427.757	FU01002D

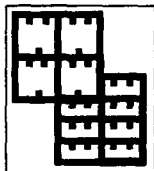


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA...: 712A DIFUSION TECNOLOGICA Y PROMOCION DEL MEDIO RURAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AS00029	AGENTE ESPECIALISTA HORTICULTURA EXTEN.CARTAGENA	17	518.712	ABADIA SANCHEZ ANGEL	22.459.280	FU00592B
AS00043	AGENTE ESPECIALISTA FRUTICULTURA CARAVACA	17	518.712	LOPEZ SANCHEZ JOSE MARIA	22.468.938	FU00576B
AS00044	AGENTE ESPECIALISTA JOVENES ALHAMA	17	518.712	RODRIGUEZ ABAD DAVID	22.406.189	FU00481B
AS00045	AGENTE ESPECIALISTA RIEGO TORRE PACHECO	17	518.712	GARCIA HUERTA FELIX	4.354.250	FU00578B
AS00046	AGENTE ESPECIALISTA VITICULTURA JUMILLA	17	518.712	GARCIA PEREZ FRANCISCO ENR.	22.409.665	FU00080B
AS00047	AGENTE ESPECIALISTA FLORICULTURA ALHAMA	17	518.712	MELGARES DE AGUILA CORMENZANA JAVIER	27.428.745	FU00588B
AS00048	AGENTE ESPECIALISTA GANADERIA LORCA	17	518.712	LOPEZ GUILLAMON FCO. MOISES	74.334.422	FU00585B
AS00049	AGENTE ESPECIALISTA GANADERIA CARTAGENA	17	518.712	GUTIERREZ BERNA MIGUEL ANGEL	21.986.037	FU00590B
AS00050	AGENTE ESPECIALISTA FRUTICULTURA ALHAMA	17	518.712	GOMEZ ROS PILAR	24.307.891	FU00582B
AS00051	AGENTE ESPECIALISTA RIEGO JUMILLA	17	518.712	GUERRERO PEREZ PEDRO	74.415.734	FU00082B
AS00052	AGENTE ESPECIALISTA ASOC.Y DESARR.COMUNI.T.PACHECO	17	518.712	ZARAGOZA AGUILAR ROSARIO EVA	74.182.619	FU00594B
AS00053	AGENTE ESPECIALISTA ASOC.Y DESARR.COMUNI.LORCA	17	518.712	BURRUEGO BURGOS JOSE	74.586.821	FU00593B
AS00056	AGENTE ESPECIALISTA PROTECCION CULTIVOS MULA	17	518.712	BELTRAN PAREDES CARMEN	22.482.649	FU00596B
AS00058	AGENTE ESPECIALISTA CITRICULTURA MULA	17	518.712	GARCIA MONREAL FRANCISCO	77.501.395	FU00580B
AS00059	AGENTE ESPECIALISTA ASOC. DES. COMUNIT. MULA	17	518.712	APARICIO SANCHEZ FRANCISCO	27.435.836	FU00591B



REGION DE MURCIA.

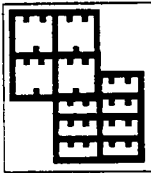
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA...: 712A DIFUSION TECNOLOGICA Y PROMOCION DEL MEDIO RURAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AS00060	AGENTE ESPECIALISTA PROTEC.CULTIVOS TORRE PACHECO	17	518.712	PEREZ CRESPO JOSEFA AURORA	74.340.253	FU000584B
AS00062	AGENTE ESPECIALISTA PROTECCION CULTIVOS CIEZA	17	518.712	MASSA MORENO JESUS	1.844	FU000908B
AS00063	AGENTE ESPECIALISTA JOVENES MOLINA DE SEGURA	17	518.712	GUILLAMON GARRIDO PABLO	22.431.551	FU000435B
JG00178	JEFE GRUPO JUMILLA	15	0	ESPINOSA-MONTEROS ORTEGA FUENSANTA	22.299.774	FU000191D
JG00179	JEFE GRUPO CIEZA	15	0	MARIN FERNANDEZ JOSEFA	74.314.375	FU000800D
JG00180	JEFE GRUPO MULA	15	0	ARNAO SANCHEZ JOSEFA CARMEN	74.308.180	FU000168D
JG00181	JEFE GRUPO	15	0	GARRIDO GOMEZ MARIA DOLORES	74.257.837	FU000079D
JG00182	JEFE GRUPO	15	0	VILLAESCUSA CAMPILLO M. ROSARIO	74.302.395	FU000086D

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA...: 712C PRODUCCION GANADERA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
DL00011	DIRECTOR EST.REGIONAL MEJORA GANADERA	24	1.051.613	CARRIZOSA DURAN JUAN ANTONIO	22.416.693	FU00244A
JC00267	JEFE SECCION GANADO PORCINO	24	948.713	SANTOYO SANTOYO FRANCISCO	16.941.216	FU00231A
JC00296	JEFE SECCION TECNICA DE COORDINACION	24	883.613	MARTINEZ RANGEL PEDRO	22.943.626	FU000089B



REGION DE MURCIA.

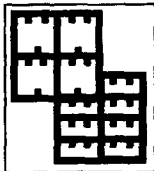
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA...: 712C PRODUCCION GANADERA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
DK00005	DIRECTOR TECNICO DE VIROLOGIA	22	836.868	MORALES CUENCA CARMEN TEODORA	27.454.905	FU00762A
TU00008	DIRECTOR TECNICO EN MEJORA GENETICA	22	712.968	CABRERA PAJARON LOURDES	22.961.015	FU00868A
JG00031	JEFE GRUPO	15	0	VEGA DEMAS M. JESUS	24.153.766	FU01102D

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE PRODUCCION AGRARIA Y DE LA PESCA
PROGRAMA...: 712D PRODUCCION AGRICOLA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100028	ASESOR TECNICO	23	256.200	VALERO GALAN M. DOLORES	22.478.402	FU00620A
N900009	JEFE NEGOCIADO FOMENTO Y APOYO ATRIAS Y ADV.	21	418.704	VELANDRINO TORNERO JOSE LUIS	22.420.120	FU00589B
N900010	JEFE NEGOCIADO CONTROL PLANTAS VIVEROS Y FL.C	21	0	BARBA MARTINEZ ESTEBAN	22.480.853	FU00579B
N900011	JEFE NEGOCIADO CULTIVOS LEÑOSOS	21	0	MARTINEZ-CARRASCO PAJARON JOSE LUIS	22.308.557	FU00539A
N500213	JEFE NEGOCIADO MAQUINARIA AGRICOLA	18	0	GARCIA MATEO EMILIO	22.425.903	FU00087D



REGION DE MURCIA.

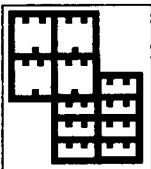
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA...: 531A REFORMA DE LA ESTRUCT. AGRARIA Y DESARR. RURAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00342	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	12	Ø	VERA MARTINEZ M. CARMEN	22.922.700	FU00247D
AA00344	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	HERNANDEZ ERENAS JULIO	50.157.053	FU00197D
AA00615	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	ARNEDO MARTINEZ ANA	27.438.661	FU00650D

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
D.G. DE DESARROLLO AGRARIO
PROGRAMA...: 531B TRANSFORMACION Y MEJORA DE REGADIOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JG00184	JEFE GRUPO	15	Ø	URBAN MARIN FRANCISCO JOSE	27.431.061	FU00505D
JG00185	JEFE GRUPO	15	Ø	PARRAGA ROS FRANCISCO	27.461.575	FU01204D
JG00186	JEFE GRUPO	15	Ø	ALCANTARA JIMENEZ M. ANTONIA	22.427.944	FU00519D



REGION DE MURCIA.

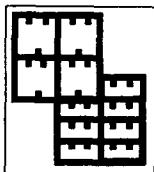
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00131	JEFE DE SERVICIO REGIMEN JURIDICO-ADMINISTRATIV	26	1.190.723	MARTINEZ ARTERO ELIAS	22.181.334	FU00082A
JK00013	JEFE UNIDAD COORDINACION Y MANTENIMIENTO	24	868.913	CARRION OJANGUREN GABRIEL	22.890.719	FU00740A
JC00149	JEFE SECCION DE ASUNTOS GENERALES	24	803.813	CONTRERAS LOPEZ CARLOS	29.058.091	FU00603A
SD00024	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA	22	456.768	NAVARRO CARBONELL JULIO	22.296.496	FU00196C
N900001	JEFE NEGOCIADO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	21	0	SANCHEZ GALVEZ PEDRO	22.465.859	FU00529B
JO00007	JEFE NEGOCIADO HABILITACION	18	329.896	SANCHEZ VALCARCEL MARIA VICTORIA	22.454.938	FU00437D
JG00099	JEFE GRUPO	15	0	MONREAL MONREAL PURIFICACION	27.433.077	FU00888D

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 412D SALUD MENTAL DE DROGODEPENDEN.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00620	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CARTAGENA	12	0	NOGUEIRA MARTINEZ CARLOS	22.957.543	FU01258D
0500233	ORDENANZA CARTAGENA	10	0	PIÑERO MARIN JOSE	22.334.157	FU00489E



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 412E CENTRO COMARCAL DE LORCA

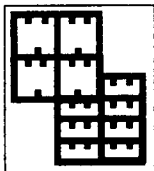
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00624	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	MANZANERA ABAD MIGUEL	23.229.902	FU01246D

CONSEJERIA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE SALUD
PROGRAMA...: 413B SALUD

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100132	ASESOR TECNICO	23	751.032	SORIA FERNANDEZ-MAYORALA PEDRO	22.465.488	
A100133	ASESOR TECNICO	23	751.032	HERNANDEZ LOPEZ GINES	22.930.524	

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412A HOSPITAL GENERAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
OC00005	OPERADOR CONSOLA	14	Ø	DE PAZ SANCHEZ AURELIO JOSE	27.458.140	
AA00454	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	GARCIA MARTINEZ MARIA	22.432.515	FU00934D
0001408	SUBALTERNO COSTURERA		Ø	MORENO LOPEZ ENCARNACION	22.436.902	LA00708E



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412B HOSPITAL LOS ARCOS

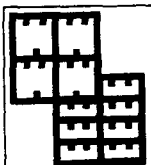
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500195	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	Ø	CLEMENTE ABENZA CARMEN	22.467.678	FU01015D

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 412G CENTRO REGIONAL HEMODONACION

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00635	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	MARTINEZ PEREZ DOLORES	5.099.356	

CONSEJERIA DE SANIDAD
D.G. PLANIFICACION Y ASISTENCIA SANITARIA
PROGRAMA...: 422A ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
0000956	SUBALTERNO		Ø	ALCAZAR MARTINEZ JUAN	22.471.288	LA00717E



REGION DE MURCIA.

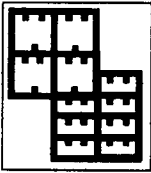
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00272	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	24	868.913	ANDRADE PLAZA JULIAN	5.608.115	FU00821A
N500196	JEFE NEGOCIADO DE PERSONAL	18	0	RUIZ-FUNES JIMENEZ JOSEFINA	5.000.904	FU00443D
JG00156	JEFE GRUPO	15	0	AGUERA PARDO ANA MARIA	75.215.927	FU00537D
JG00157	JEFE GRUPO	15	0	COSTA NAVARRO ENCARNACION	23.220.000	FU01136D
JG00158	JEFE GRUPO	15	0	GARRO PEREZ ASCENSION	74.310.456	FU00712D
JG00159	JEFE GRUPO	15	0	SANCHEZ ROBLES ANGEL	27.454.050	FU00657D
AD00005	ADMINISTRATIVO	14	0	GONZALEZ PAÑOS JUAN LEOPOLDO	22.474.535	FU00308C
AA00638	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	BARBA HERNANDEZ ISIDORO	22.458.909	FU00627D
0500216	ORDENANZA	10	0	CONTRERAS HELLIN ANTONIO JESUS	77.501.098	FU00776E

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 126D PARQUE MOVIL REGIONAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500197	JEFE NEGOCIADO SERVICIOS MOVILES	18	0	GALLEGO SANCHEZ JOSE LORENZO	74.328.739	FU00187D
AA00069	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	GIL CARCELES M. CARMEN	27.463.407	FU01092D
AA00505	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	SANCHEZ ALEGRE CARLOS F.	27.450.158	FU01237D
V400020	CONDUCTOR		0	RODENAS LOPEZ SALVADOR	22.475.289	LA00392D



REGION DE MURCIA.

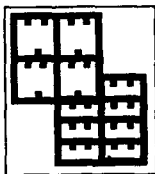
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA...: 124A ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
SD00026	JEFE SECCION	22	456.768	RODRIGUEZ GUILLEN ISIDRO	22.327.686	FU00132C
SD00027	JEFE SECCION	22	Ø	HERNANDEZ ARMAND ESPERANZA	22.435.622	FU00268C
N500208	JEFE NEGOCIADO COOPERACION MUNICIPAL	18	Ø	BERNABE MIRAS ROSA MARIA	22.453.835	FU000300
JG00187	JEFE GRUPO	15	Ø	CARAVACA HERNANDEZ FRANCISCA	22.401.224	FU00521D
JG00211	JEFE GRUPO	15	Ø	NICOLAS LUCAS CARMEN	27.426.904	FU00526D
PO00017	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	14	Ø	RODRIGUEZ CLEMENTE PEDRO LUIS	27.448.531	FU00332C
AA00076	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	BALIBREA SANCHEZ JUAN	22.339.676	FU1006D
AA00492	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	ARCE RUIZ MARI CARMEN	27.465.931	FU01160D

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA...: 121B ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100048	ASESOR TECNICO	23	751.032	ROMERO GOTOR ASCENSION	27.437.056	FU00822A
A100088	ASESOR TECNICO	23	751.032	GARCIA SALCEDO INES	27.434.467	FU00834A
SD00017	JEFE SECCION	22	456.768	JIMENEZ AMAT JOSE FRANCISCO	22.479.411	FU00275C

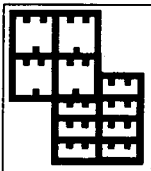


REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA...: 121B ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500172	JEFE NEGOCIADO	18	329.896	ESTEBAN LOPEZ ANA	27.426.964	FU00525D
N500209	JEFE NEGOCIADO TERCERO	18	Ø	MONSERRAT MENGUAL M. JOSE	22.363.956	FU00355C
N500210	JEFE NEGOCIADO SELECCION	18	Ø	HERNANDEZ BALSALOBRE MARIA	22.427.278	FU00356C
N500211	JEFE NEGOCIADO CUARTO	18	Ø	BERNABE MIRAS MARIA DOLORES	22.453.834	FU00364C
N500212	JEFE NEGOCIADO GESTION PERSONAL LABORAL	18	Ø	LORENTE JOVER PRESENTACION	6.155.954	FU00072D
JG00037	JEFE GRUPO	15	Ø	FERNANDEZ VALERO MIGUELA	27.446.473	FU01016D
JG00038	JEFE GRUPO	15	Ø	JARANAY FLORES M. DOLORES	22.956.242	FU01043D
JG00142	JEFE GRUPO	15	Ø	ESPINOSA RIVERO ROSA CARMEN	27.426.956	FU01198D
JG00188	JEFE GRUPO	15	Ø	CORTES ARRACO SALVADOR	22.458.535	FU01138D
JG00189	JEFE GRUPO	15	Ø	ILLAN MOMPEAN JOSEFA	22.457.629	FU01219D
AA00439	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	ARRIBAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL	27.447.655	FU01042D
AA00489	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	GUERRERO LANGA ANTONIA	27.461.346	FU00580D
AA00490	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	CORDOBA RODRIGUEZ JOSEFA	27.465.485	FU01203D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

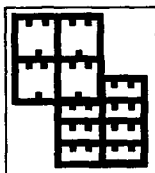
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
D.G. DE INTERIOR

PROGRAMA...: 223A SERV. REG. EXTIN. INCENDIOS PROT. C. CORD. POLICIA

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JS00111	JEFE DE SERVICIO COORDINACION POLICIAS LOCALES	26	1.190.723	LLAMAS CANAVES ANTONIO JAIME	42.944.488	FU00854A
AA00079	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	MONTESINOS PEREZ ANTONIO	27.433.567	FU00656D
0002025	AUXILIAR MANTENIMIENTO		0	RAMIREZ MORENO BARTOLOME	74.295.335	LA00740E
0002026	AUXILIAR MANTENIMIENTO		0	MARIN ASENSIO JOSE	27.442.858	LA00739E
T700072	OFICIAL DE SEGUNDA MECANICO		0	GARCIA RIQUELME JUAN ANTONIO	22.435.717	LA00627D

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
ORGANISMO AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA...: 126B IMPRENTA REGIONAL

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00289	JEFE SECCION ADJUNTO GERENCIA	24	803.813	MATEOS GARCIA JOSE	27.426.363	FU00430B
J400002	JEFE ENCUADERNACION	18	409.696	ORTIZ BOQUE JOSE MARIA	22.153.869	FU00253D
EE00008	ENCARGADO DE ALMACEN	16	88.390	MARTINEZ ALBALADEJO FEDERICO J.	22.478.850	LA00513D
EE00007	ENCARGADO MONTAJE MAQUETACION	16	79.800	JIMENEZ RABADAN ROGELIO	22.415.432	FU00216D
0100057	ORDENANZA JEFE DE PLANTA	13	0	GIL OLMOS MARTIN	27.463.857	FU00773E



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA...: 311A DIRECCION Y SERV. GENERALES BIENESTAR SOCIAL

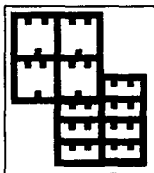
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
A100153	ASESOR TECNICO JURIDICO	23	256.200	CHICANO SAURA CONSUELO	27.451.666	FU00660A
SD00032	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL	22	456.768	MORUNO PARRA MATILDE	22.330.849	FU00359C
SD00034	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	22	456.768	GODINEZ MANZANERA VENTURA	22.274.699	FU00108C
JG00190	JEFE GRUPO	15	0	GARCIA AYALA M. LUZ	22.474.686	FU00453D
0001761	SUBALTERNO		0	GARCIA BAUTISTA M. DOLORES	22.391.749	LA00606E
0002019	SUBALTERNO		0	ALMAGRO GALLARDO JOSE	74.301.489	LA00605E

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO
PROGRAMA...: 322A FOMENTO DEL EMPLEO

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00274	JEFE SECCION DE PROMOCION DE EMPLEO	24	868.913	NAVARRO ABENZA JOSE	22.279.081	FU00276A
JG00191	JEFE GRUPO	15	0	CEREZO DIEZ CAROLINA	22.474.774	FU01206D

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA...: 313A PLANIFICACION Y EVALUACION SERVICIOS SOCIALES

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00379	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	MANZANARES LACARCEL CARMEN	22.480.816	FU00596D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA...: 314B PENSIONES

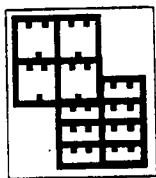
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00644	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	ORTIN FERNANDEZ PEDRO JOAQUIN	27.432.594	FU01214D

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
D.G. DE CONSUMO
PROGRAMA...: 443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
SD00033	JEFE SECCION DEFENSA DEL CONSUMIDOR	22	456.768	GARCIA FERNANDEZ TERESA	789.614	FU00311C
N900122	JEFE NEGOCIADO PROCEDIMIENTO II	21	418.704	CORRAL CARRILLO MIGUEL ANGEL	51.056.921	FU00549B

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA...: 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JC00239	JEFE SECCION CONTRATACION, INVENTARIO Y PATR	24	803.813	GARCIA MIRA FRANCISCA	22.386.821	FU00240A
JC00276	JEFE SECCION ADMINISTRACION DE CENTROS	24	803.813	GARCIA AYALA CONCEPCION	22.447.672	F000209B
N500198	JEFE NEGOCIADO REGISTRO Y ARCHIVO	18	329.896	PARRAGA SANCHEZ JOSE	22.330.269	FU00439D
N500199	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACION DE CENTROS	18	329.896	ALBALADEJO FRANCO BLAS	22.213.488	FU00044C



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA...: 311B DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES I.S.S.O.R.M.

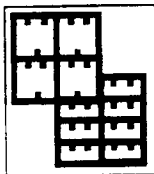
CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500200	JEFE NEGOCIADO GASTOS CORRIENTES	18	Ø	ZABALA ROMERO AGUSTIN	27.469.834	FU00307C
N500201	JEFE NEGOCIADO APOYO INTERVENCION DELEGADA.	18	Ø	TAPIA BARJOLA JOSE	50.026.455	FU00472C
JG00192	JEFE GRUPO	15	Ø	HERNANDEZ LORENTE ANTONIA	22.459.055	FU00721D
0200005	ORDENANZA-REPARTIDOR	13	Ø	GARCIA ROJO RAFAEL	22.313.355	FU00270E
AA00584	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	GARCIA LOPEZ JESUS MANUEL	27.438.179	FU00595D
AA00585	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	DE PACO SANCHEZ CONCEPCION	5.127.056	FU01081D
AA00586	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	MARTINEZ MOÑINO MARIA JOSE	22.456.283	FU01095D
AA00588	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	Ø	MOLINA SAORIN JOSE	27.447.658	FU00624D

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

I.S.S.O.R.M.

PROGRAMA...: 313B CENTROS I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500202	JEFE NEGOCIADO ADMTVO. L.VALENCIANO EL PALMAR	18	Ø	ROS BALLESTA ENRIQUE	74.247.483	FU00019C
JY00003	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA ALHAMA	16	Ø	BONMATI CANOVAS JOSE MARIA	74.433.705	FU01038D
TR00043	TECNICO EDUCADOR-MINUSVALIDOS ESPINARD	16	Ø	VERA SANCHEZ JUAN	22.471.547	LA00225B



REGION DE MURCIA.

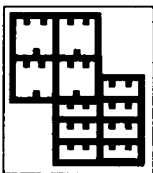
CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA...: 313B CENTROS I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
JG00193	JEFE GRUPO LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	15	Ø	BELMAR LUNA MARIANO	22.381.844	FU00520D
AI00025	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO MINUSVALIDOS ESPINAR	12	Ø	CORDOBA FRANCO FRANCISCO	22.305.229	LA00461D
AI00204	AUXILIAR TECNICO MINUSVALIDOS ESPINARDO	12	Ø	VIDAL AVILES FRANCISCO	74.325.455	LA00511D
AI00205	AUXILIAR TECNICO MINUSVALIDOS ESPINARDO	12	Ø	CONESA GOMEZ JOSE ESTEBAN	22.469.903	LA00460D
0500145	ORDENANZA LUIS VALENCIANO-EL PALMAR	10	Ø	GARCIA PAIN FRANCISCO	22.373.663	FU00330E
0000567	SUBALTERNO L.VALENC. EL PALMAR		Ø	LOPEZ RICO MANUEL	27.468.323	LA00745E
0000955	SUBALTERNO CIEZA		Ø	MARTINEZ LOPEZ MARIANO	74.337.939	LA00386E
0002096	VIGILANTE EL PALMAR		Ø	PEREZ PEREGRIN JUAN FRACO.	23.223.904	LA00230E

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA...: 313C SERVICIOS TECNICOS Y PRESTACIONES I.S.S.O.R.M.

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500203	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	329.896	RAMOS FERNANDEZ ELVIRA ROSA	18.391.069	FU00170C
JG00208	JEFE GRUPO	15	Ø	MURILLO MORA AMELIA	5.861.358	FU00898D



REGION DE MURCIA.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA...: 313D PROTECCION DEL MENOR

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
N500204	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	18	329.896	FERNANDEZ EGEA FRANCISCO	22.366.815	FU00087C
JG00209	JEFE GRUPO	15	0	GALVEZ ROBLES ANGEL	22.413.388	FU00031D
AA00652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	MARTINEZ ALCARAZ SONIA	27.479.989	FU01097D
AI00009	AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	12	0	RUIZ GOMEZ PEDRO JUAN	74.321.502	FU01117D

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
I.S.S.O.R.M.
PROGRAMA...: 313F MINUSVALIDOS

CODIGO	DENOMINACION Y UBICACION DEL PUESTO	NIVEL / C.E.R.	COMPLEMENTO ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.R.P.
AA00647	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MINUSVALIDOS ESPINARDO	12	0	VIDAL OLIVA MANUEL	22.465.526	FU01150D

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 4292

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don José Martínez Laborda, en nombre y representación de Cedosa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, inspección expediente 1.651/89-I-Publicidad, de 7 de diciembre de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 311 de 1990.

Dado en Murcia, a 6 de abril de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 4103

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 871/87, que se siguen a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Francisco Aledo Martínez, contra Ginés Martínez Moreno (y cónyuge a efecto del artículo 144 del R.H.), y Antonio Martínez Munuera, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de ocho días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de octubre de 1990, a las 11,45 en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 21 de noviembre de 1990, a las 11,45.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1990, a las 12,15, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante D. Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.— Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo clase turismo, marca Renault, modelo R-11, tipo TSE, con matrícula MU-0438-Y, con un valor de 500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4113

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Cantero Imperial, contra don Agustín Alarcón Vicente, con actual domicilio desconocido, por medio de la presente se hace saber a dicho demandado don Agustín Alarcón Vicente, que por la parte actora se ha nombrado Perito a don José Alemán Alegría para que proceda a valorar los bienes embargados antes de la subasta, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquél.

Y para que sirva de notificación, bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Mula, a 20 de marzo de 1990.— El Secretario.

Número 4123

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA****EDICTO**

Don Pablo Alfonso Lanzarote Martínez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha en los autos del procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 208/88, a instancia de don Juan Guardiola Jiménez, representado por el Procurador Sr. Azorín García, contra don Pedro José Simón Jiménez y doña Josefa Martínez Toral, sobre reclamación de cantidad, cuantía total 2.800.000 pesetas, se anuncia la venta por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado:

Primera subasta: día 31 de mayo de 1990, a las 11 horas.

Segunda subasta: día 27 de junio de 1990, a las 11 horas.

Tercera subasta: día 26 de julio de 1990, a las 11 horas.

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta la suma de dos millones novecientas mil pesetas, y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, con el 75% del tipo de la primera, y para la tercera subasta, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.— Para tomar parte en la primera subasta, y en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace saber que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.— El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.— Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana situada en la calle Cabecico nº 1, de Jumilla, con una superficie de 203 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 348, libro 154, folio 237 y finca 10.484 triplicado, anotación 10.

Dado en Yecla, a 23 de marzo de 1990.— El Magistrado Juez.— La Secretario.

Número 4559

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE
MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María Consuelo Uris Lloret, Juez de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de proceso civil de cognición número 234/86, a instancia de don Manuel Hurtado Arnaldos, representado por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar, contra Alfonso Guzmán Palacios y su esposa doña Rosario Torres Illán, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 295.645 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, que se relacionan a continuación, en las siguientes condiciones:

Bienes que son objeto de subasta

Vivienda en quinta planta izquierda, calle Joaquín Cartagena, nº 112, de la ciudad de Elche (Alicante), inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Elche, al folio 14 finca 44.483, libro 475 del Salvador, inscripción 3.ª

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Vehículo turismo de la marca Seat 131, matrícula A-8383-Y.

Valorado en 100.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las 13 horas y para poder tomar parte en la misma, de-

berán depositar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Para el caso de que quede desierta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por ciento de la tasación, el día 25 de junio y hora de las 13; y de quedar ésta también sin postores, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio y hora de las 13 de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro quedarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Molina de Segura, a diez de abril de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4247

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 399/89, expediente de declaración de herederos a instancia de doña Rosalía Saura Marín, y según lo establecido en el artículo 984 de la L.E.C., por la presente se cita a los herederos de mejor derecho en el expediente arriba indicado por muerte de don Miguel Saura Marín, para que dentro del término de treinta días, comparezca en los autos indicados personándose en forma y contestando la misma y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Cartagena, a 3 de abril de 1990.— El Magistrado Juez.— La Secretaria Judicial.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 4436

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Ginés Cortado Jiménez (547/89 MJ) licencia para instalación de taller de reparación de automóviles, en calle Piñero, 57, El Algar, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 8 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 4439

LORCA

EDICTO

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibidas definitivamente las obras de reparaciones de aulas en la escuela de Coy y solicitándola por la empresa adjudicataria Hermanos Torroglosa García, S.R.C., la devolución de la fianza constituida en su día por importe de doce mil pesetas, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación.

Lorca, 5 de marzo de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 4449

LA UNIÓN

EDICTO

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, la modificación de los Estatutos de la Fundación Pública «Andrés Martínez

Cánovas»; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública, concediéndose audiencia a los interesados durante un plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias.

La Unión, 5 de abril de 1990.—El Alcalde-Presidente.

Número 4450

LA UNIÓN

EDICTO

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación los Estatutos de la Fundación Pública de la Universidad Popular de La Unión, así como la modificación del artículo 5.º de los mismos, en sesiones celebradas el 27 de octubre de 1988 y 28 de septiembre de 1989, respectivamente; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública, concediéndose audiencia a los interesados durante un plazo de treinta días para presentación de reclamaciones y sugerencias.

La Unión, 5 de abril de 1990.—El Alcalde-Presidente.

Número 4451

SANTOMERA

EDICTO

Por don Miguel Parra e Hijos, S.A., se ha solicitado legalización de traslado y ampliación de industria de extracción y concentración de zumos cítricos y derivados, con emplazamiento en Ctra. de Abanilla, Km. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 23 de marzo de 1990.
El Alcalde.

Número 4470

ALCANTARILLA

EDICTO

La empresa Crespo y Carbajo, S.A., ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de una fianza de cincuenta y ocho mil ciento dieciséis pesetas, que depositó en forma de aval bancario, para responder del contrato de realización de la red de protección de incendios en el Centro Polivalente de Alcantarilla.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, en armonía con lo dispuesto en el artículo 88 del RC.

Alcantarilla a 10 de abril de 1990.
El Alcalde.

Número 4472

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1990, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo: «Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización en calle de La Polvorista, M.I., a instancia de don Jesús Mengual Camacho».

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento en dicho período se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 128, 141 y 138 del Reglamento de Planeamiento (R.D. 2.159/1978) de 24 de junio).

Molina de Segura a 12 de febrero de 1990.—El Alcalde.

Número 4049

T O T A N A

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1989, aprobó el convenio sobre condiciones de trabajo de los funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de Totana, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Convenio sobre condiciones de trabajo de los funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de Totana

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

El presente acuerdo regulará las condiciones de trabajo que han de regir las relaciones laborales entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y su personal funcionario sujeto a la legislación de la Función Pública.

Artículo 2. Ámbito temporal.

El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1990, previa aprobación por el Pleno de la Corporación. Su duración será de dos años y si ninguna de las partes lo denunciase con un mes, al menos, de antelación a su vencimiento, se prorrogará de año en año, incrementándose anualmente las retribuciones, dentro de lo que permita la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente, y los acuerdos a que se lleguen con la Corporación.

Artículo 3. Unidad normativa.

En aplicación de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/87 de 12 de junio, en concordancia con la normativa vigente sobre la Función Pública y con el fin de mantener unificadas las condiciones de trabajo aplicables a todo el personal de la plantilla de funcionarios de los distintos servicios municipales, se establecen las siguientes reglas:

1. El presente acuerdo será el único aplicable a todos los trabajadores funcionarios de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

2. En todo lo no previsto por el presente acuerdo se estará a lo dispuesto en la normativa sobre la función pública.

3. Si se llegara a algún tipo de pacto con los Delegados de Personal una vez firmado el presente acuerdo, será extensible a todos los funcionarios automáticamente.

CAPÍTULO II
Relación de puestos de trabajo

Artículo 4. Relación de Puestos de Trabajo.

La Relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla orgánica de funcionarios de este Ayuntamiento, comprensiva de funciones de cada puesto, características de los mismos, requisitos de acceso, forma de provisión, nivel de complemento de destino e importe anual de complemento específico, asignado a cada uno, son los que figuran en el Catálogo de Puestos de Trabajo que se incorpora a este acuerdo como anexo I, formando parte integrante del mismo.

CAPÍTULO III
Acceso y cobertura de puestos de trabajo

Artículo 5. Sistema de acceso.

1. El sistema de acceso a las plazas de funcionarios será el recogido por la Ley 30/84, Ley 23/88 de 28 de junio, Ley 7/85 de 2 de abril, Decreto-Ley 781/86, Ley 6/88 de Régimen Local de la Región de Murcia, Decreto Regional 57/86, Real Decreto 2.223/84 y la Ley 3/86, de 19 de marzo; para los casos de urgencia en la contratación se podrá recurrir al nombramiento de interinos, correspondiendo la selección al Tribunal que para cada uno se determine. En cualquier caso estará presente en este Tribunal una representación de los trabajadores.

Artículo 6. Cobertura de Jefaturas.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 30/84 y Decreto Regional 57/86, sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública. En todo caso los trabajadores que desempeñen puestos de Jefatura no adquirirán derecho sobre ese puesto, sin que esto pueda contravenir al grado de niveles a que hace relación el artículo 21 de la Ley 30/84.

Artículo 7. Cobertura provisional de puestos superiores.

Sólo podrán ejercerse funciones de categorías superiores con carácter excepcional y transitorio, cuando así lo autorice el órgano competente de la Corporación previo informe de los Delegados de Personal, que deberá evacuarse en el plazo de cinco días desde su solicitud. En este supuesto, se abonarán las diferencias económicas correspondientes a las retribuciones complementarias durante el tiempo en que dicha situación se mantenga. En ningún caso el ejercer funciones de categoría superior supondrá la adquisición de derechos para la provisión permanente del puesto de trabajo.

Artículo 8. Cobertura de puestos de trabajo con carácter permanente.

A efectos de cobertura de plazas vacantes que constituyan las Ofertas de Empleo Público de cada anualidad, y con el fin de favorecer la promoción de los funcionarios y empleados municipales, se reservará para la promoción interna de los funcionarios, hasta un máximo del 50% de las referidas vacantes, respetándose en todo caso lo establecido en la legislación de Función Pública.

A partir de la aprobación de los correspondientes Reglamentos de provisión de puestos de trabajo y de las normas sobre relaciones de puestos de trabajo por parte de los órganos competentes, se elaborarán las correspondientes pruebas para la adscripción de los mismos. Todos los puestos que compongan en ese momento el Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Totana, estarán abiertos como mínimo en dos grupos de titulación diferentes. Sólo será excepción de este criterio general, aquellos puestos explícitamente previstos en la Ley.

Artículo 9. Comisión Técnica de Valoración.

Con el fin de profundizar en la aplicación del sistema de valoración, se constituirá una Comisión Técnica de Valoración, integrada por funcionarios designados por la Corporación y los Delegados de Personal. Esta Comisión fijará sus propias normas de funcionamiento, así como la muestra de puestos a describir y valorar, comunicando sus conclusiones a la consideración de la Corporación.

Artículo 10. Formación y promoción.

1. Se promocionará a los trabajadores de modo objetivo, atendiéndose a su puesto profesional, capacidad e idoneidad para el puesto de trabajo en cuestión. Esta promoción tendrá una doble vertiente de acceso a puestos de jefaturas y de creación de puestos nuevos estructurales, dentro de cada escala y subescala, y atendiendo siempre a la clasificación de puestos por grados y niveles según marca la Ley 30/84.

2. Por parte de la Corporación se facilitará la asistencia a cursos de formación específicos para los trabajadores, al objeto de conseguir una mejora de los conocimientos profesionales, así como cursos de capacitación del trabajador para el desempeño de nuevas tareas o de nuevos puestos de trabajo. Las calificaciones obtenidas en dichos cursos tendrán relevancia, dentro de lo que resulte legal y posible, para la promoción de los trabajadores municipales a jefaturas o categorías superiores.

3. La Corporación facilitará la gestión e impulsará la realización de aquellos convenios de colaboración con otras administraciones públicas para la celebración de cursos y planes de formación que sean de interés para el perfeccionamiento de sus trabajadores.

Artículo 11. Traslados entre servicios municipales.

Los traslados de turnos a puestos de trabajo se registrará por las siguientes normas:

a) Con la suficiente publicidad y plazo (mínimo de 15 días), se anunciarán los puestos de trabajo que deberán cubrirse por concurso de méritos con los requisitos que reúnan los mismos. Las peticiones voluntarias de traslados serán estudiadas y admitidas o no por la Concejalía de Personal y Régimen Interior. Las retribuciones complementarias serán las del nuevo puesto de trabajo.

b) Si no existieran voluntarios para proveer los puestos, la Concejalía de Personal y Régimen Interior, previo informe de los Delegados de Personal, determinará quiénes deban cubrirlos.

c) Se autorizarán las permutas de puestos de trabajo o turnos entre trabajadores y funcionarios de la misma categoría.

d) Excepcionalmente, por motivos de urgencia, la Concejalía de Personal y Régimen Interior podrá trasladar personal mediante el oportuno oficio de traslado, dando posteriormente comunicación razonada a los Delegados de Personal, en un mes.

Artículo 12. Traslados y permutas entre Administraciones Públicas.

Traslados: Se estará al desarrollo legal previsto en la Ley 30/84, Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, y demás concordantes.

2. Permutas: Se estará a lo dispuesto a las situaciones previstas por la legislación vigente en esta materia.

Artículo 13. Cobertura de vacantes de la plantilla.

Para la cobertura de las vacantes que se vayan produciendo en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se reservarán para la promoción interna hasta un máximo del 50% de las plazas convocadas, respetándose en todo caso lo establecido en la normativa de Función Pública, para funcionarios que reúnan la titulación y demás requisitos de la convocatoria.

El sistema de acceso a las plazas de libre cobertura y los procedimientos para la selección de aspirantes serán los recogidos en la Ley 30/84 y demás normas vigentes en la materia.

Para la cobertura de vacantes reservadas para promoción interna se tendrán en cuenta las normas siguientes:

—Si la vacante fuese de personal de cometidos especiales, se estará a lo previsto en el apartado 1) del artículo 11, sobre traslados entre servicios.

—Si la vacante fuese de categoría superior se convocarán al efecto los concursos de méritos oportunos, conforme a la legislación vigente, para que puedan optar todos los trabajadores de la plantilla de funcionarios, pruebas cuyas bases plazas y composición del Tribunal se establecerán para cada caso, previo informe de los Delegados de Personal.

**CAPÍTULO IV
Retribuciones****Artículo 14. Consideraciones generales.**

El régimen retributivo de los funcio-

narios de este Ayuntamiento, será el establecido en el Real Decreto 861/86, de 25 de abril, asignando a cada funcionario los niveles de Complemento de Destino y el Complemento Específico anual que figuran en el anexo número 1 de este convenio.

Los aumentos salariales anuales se fijarán por el Pleno de la Corporación de acuerdo con lo previsto en la Ley de Presupuestos del Estado de cada año, previa negociación con los Delegados de Personal.

Artículo 15. Tabla salarial para 1989.

La tabla de retribuciones por puesto para 1989, de acuerdo a las consideraciones generales del artículo 14 es la reflejada en el anexo número 2 de este acuerdo.

Artículo 16. Sistema de valoración del complemento de Productividad.

La aplicación del sistema de méritos que basado en los aspectos que según la Ley 30/84 suponen el establecimiento de un sistema objetivo de valoración, tenderán a retribuir el Complemento de Productividad, valorándose los conceptos siguientes:

Interés, iniciativa, dedicación extraordinaria, especial rendimiento, actividad extraordinaria.

Artículo 17. Reconocimiento de trienios.

A efectos de reconocimiento de los trienios devengados por cada funcionario, se efectuará automáticamente, a través de proceso de datos.

Artículo 18. Dietas.

En cuanto a las dietas de manutención y alojamiento se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo.

Para los funcionarios de clase A y B es de 3.500 pesetas, los de tipo C es de 3.000 pesetas y los de clase D y E de 2.100 pesetas.

Los trabajadores municipales que por razones del servicio hubieran de desplazarse fuera de su centro de trabajo serán indemnizados por los gastos de locomoción que se ocasionen. En el caso de que estos desplazamientos no se pudieran producir en vehículos de propiedad municipal y el trabajador utilizara su propio vehículo, la indemnización se

realizará por acreditación de los kilómetros realizados mediante parte de kilometraje normalizado, que la Concejalía de personal dispondrá, siendo tramitado al mismo tiempo que la nómina del mes de realización del servicio. El importe que se fija para esta indemnización es de 17 pesetas/kilómetro para automóviles, desde la fecha de entrada en vigor de este acuerdo.

Cuando por necesidades de los servicios se utilicen vehículos pertenecientes al parque móvil municipal se atenderá a que los desplazamientos que se efectúen fuera del caso urbano no se realicen en ciclomotor.

Artículo 19.

El Ayuntamiento facilitará a todos los funcionarios justificación de haberes a efectos de la declaración de la renta, antes del inicio del plazo para su realización.

CAPÍTULO V Jornadas y horario

Artículo 20. Jornadas.

1. Horario de oficina. El cómputo anual para 1989 se fija en 1.650 horas que se considera como mínimo general a realizar a razón de 37 horas y 30 minutos semanales, de lunes a viernes, en jornada continuada de 8 a 15 horas, y completando el resto hasta las 37,30 horas en una tarde a la semana de lunes a jueves a razón de 2 horas y 30 minutos.

Los sábados permanecerán abiertos al público los servicios de Registro de cuatro horas de 9 a 13 horas.

2. Horario de Brigada de Obras y Servicios. El cómputo anual para 1989 se fija en 1.650 horas, que se considerará como mínimo general a realizar a razón de 37 horas y 30 minutos semanales, de lunes a viernes. Se completará la jornada con 2 horas y 40 minutos por la tarde, de lunes a jueves, según necesidades del servicio.

3. Horario de la Policía Municipal.

Se ajustará a los turnos establecidos por la Jefatura de dicho cuerpo.

4. Horario de la biblioteca municipal. El cómputo anual para 1989 se fija en 1.650 horas, que se considerará como mínimo general a realizar a razón de 37 horas y 30 minutos semanales, de lunes a viernes.

5. Excepcionalmente, se podrá conceder la jornada reducida de 30 horas semanales, con la correlativa disminución de haberes y por motivos suficientes justificados de conformidad a la Ley y a los apartados de este mismo acuerdo.

6. Cada funcionario dispondrá de un periodo de descanso diario de 20 minutos, computables como de trabajo efectivo, y que con carácter general se disfrutará entre las 9,30 y 11,30 horas, estableciéndose entre las distintas secciones alternativamente al objeto de que no se produzca menoscabo en el servicio.

Artículo 21. Excesos de jornadas.

1. Los excesos de jornada, con carácter periódico, quedarán totalmente suprimidos a partir de la fecha de entrada en vigor de este acuerdo. Únicamente, para resolver trabajos o situaciones imprevistas se solicitará por los Servicios permiso a la Concejal de Personal para la realización de trabajos fuera de la jornada habitual.

2. Siempre que sea posible por el servicio, se compensarán los excesos de jornada realizados con tiempo libre en la proporción del 175%, es decir, por cada hora de exceso, una hora y 45 minutos de tiempo libre. Esta compensación se realizará obligatoriamente dentro del siguiente mes de cómputo y a este efecto, para mejorar el control de los servicios, se facilitará por «Negociado de Personal» informe mensual de los controles horarios realizados con la previsión de horas realizadas por cada servicio.

3. En el caso excepcional de que por el servicio no se pudiera compensar con tiempo libre los excesos de jornada, éstos se abonarán en la misma proporción previo acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios, dentro del siguiente mes de cómputo y con la mayor agilidad posible.

CAPÍTULO VI Anticipos reintegrables

Artículo 22.

De conformidad con lo establecido por el artículo 83 del Reglamento de Funcionarios de las Corporaciones Locales, el importe de los anticipos reintegrables tendrá una cuantía máxima de una mensualidad de las retribuciones brutas del funcionario solicitante.

La adjudicación de anticipos se realizará atendiendo a las posibilidades de liquidez en cada momento y según los criterios establecidos por la Comisión de Seguimiento, teniendo en cuenta que el límite presupuestario para 1989 estará fijado en 500.000 pesetas y para 1990 en 600.000 pesetas.

Los funcionarios que alcanzasen la jubilación forzosa, podrán solicitar de este Ayuntamiento la percepción anticipada de la pensión de jubilación que legalmente le corresponda, durante el tiempo que transcurra la tramitación del expediente de jubilación, siendo este importe reintegrado al Ayuntamiento por el perceptor de dicha cuantía cuando haya recibido los atrasos correspondientes.

CAPÍTULO VII Vacaciones, licencias y situaciones especiales

Artículo 23. Vacaciones.

De forma general se establece como periodo de disfrute de vacaciones anuales los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Se mantienen a lo largo del año las vacaciones en aquellos servicios que por sus características así lo requieran. La duración de las vacaciones en cualquier caso será de un mes, iniciándose el 1 o el 15.

Este plan se presentará antes del 1 de abril de cada año. Posteriormente, la Concejalía de Personal aprobará dicho plan dándole curso y publicidad en cada servicio.

Los planes de vacaciones atenderán muy especialmente a que en los puestos de responsabilidad de cada servicio o unidad exista un contacto entre el turno entrante y el saliente. Se procurará que en todos los servicios el plan de vacaciones se realice en su 80% en el mes de agosto.

Cualquier modificación posterior del plan se comunicará a la Concejalía de Personal con diez días, mínimo, de antelación a su efecto, para su aprobación.

Salvo por necesidades del servicio, el periodo de vacaciones se disfrutará preferentemente de forma continuada. En todo caso, los periodos de vacaciones no serán inferiores a quince días naturales continuados.

Artículo 24. Licencias y permisos.

1. Se concederán permisos y licencias retribuidas por los siguientes casos, de-

bidamente justificados y solicitados con antelación suficiente:

a) Por el nacimiento de un hijo y la muerte o enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, dos días cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cuatro días cuando sea en distinta localidad.

b) Por traslado de domicilio sin cambio de residencia, un día.

c) Para realizar funciones sindicales, según el articulado correspondiente de este mismo acuerdo.

d) Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en Centros Oficiales, durante los días de su celebración.

e) El funcionario con un hijo menor de nueve meses tendrá derecho a una hora diaria de ausencia del trabajo. Este período de tiempo podrá dividirse en dos fracciones o sustituirse por una reducción de la jornada en media hora.

f) Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de 6 años o un disminuido psíquico o físico que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a una disminución de la jornada de 1/3 a 1/2, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

g) En caso de matrimonio se concederán quince días continuados.

h) A lo largo del año, los funcionarios tendrán derecho a disfrutar hasta seis días de permiso por asuntos particulares, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 30/1984. Tales días no podrán acumularse, en ningún caso, a las vacaciones anuales retribuidas. Los funcionarios podrán disfrutar dichos días a su conveniencia, previa autorización, que se comunicará a la respectiva unidad de personal, y respetando siempre las necesidades del servicio. Cuando por razones del servicio no se disfrute del mencionado permiso a lo largo del mes de diciembre podrá concederse en los primeros días del mes de enero siguiente.

i) Los días 24 y 31 de diciembre permanecerán cerradas las oficinas públicas, a excepción de los servicios de Registro General e Información.

2. Serán permisos retribuidos, en su caso, por las siguientes causas:

a) Podrán concederse permisos por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público personal.

b) Por el tiempo indispensable para la asistencia a consulta médica con posterior justificación, siempre que no se pueda realizar dicha consulta fuera de la jornada de trabajo.

3. Por causa justificada podrá concederse por la Corporación y a solicitud del funcionario interesado, permisos no acumulables a períodos de vacaciones, dentro de los límites legales.

4. Se celebrará el día del Patrón o Patrona de los distintos Servicios, sin que represente día de permiso.

5. En caso de maternidad, una duración máxima de 16 semanas naturales, distribuidas a opción de la trabajadora según ley.

CAPÍTULO VIII Servicios especiales

Artículo 25.

El funcionario se encontrará en situación de servicios especiales cuando realice el servicio militar obligatorio o voluntario, o servicio social sustitutivo o equivalente, con reincorporación al trabajo en el plazo máximo de dos meses a partir de la terminación del servicio.

Durante dicho servicio el trabajador percibirá, en los meses de junio y diciembre, el importe de las retribuciones básicas y complementarias, excepto el complemento de productividad correspondiente al puesto de trabajo que ocupaba antes de la incorporación a dicho servicio.

CAPÍTULO IX

Ayudas de carácter asistencial

Artículo 26. Licencias por enfermedad.

1. En todos los casos de enfermedad común, accidente laboral y maternidad, la Corporación garantizará el total de las retribuciones básicas y complementarias, notificando a la MUNPAL la situación de contingencia concreta. Para tener derecho a esta prestación será imprescindible la justificación desde el primer día de ausencia, así como su renovación semanal con el correspondiente parte de

confirmación, salvo en los procesos de duración prevista superior al mes, en cuyo caso la confirmación se realizará quincenalmente.

2. Solamente en los casos en que a la vista del informe médico emitido por la Unidad de Salud Laboral, se inicie por el interesado la tramitación de jubilación por invalidez, la Corporación estudiará garantizar el total de las retribuciones básicas y complementarias, excepto el complemento de productividad, desde el inicio de este trámite y hasta la resolución final del mismo, siendo este importe reintegrado al Ayuntamiento por el perceptor de dicha cuantía cuando haya percibido los atrasos correspondientes.

Artículo 27. Seguro de vida y responsabilidad civil.

Para todo el personal funcionario de carrera, la Corporación contratará un seguro de vida por las siguientes cuantías mínimas:

—En caso de muerte natural, 200.000 pesetas.

—En caso de accidente, 1.000.000 de pesetas.

El Ayuntamiento concertará antes del 31 de diciembre de 1989, una póliza de responsabilidad civil para los trabajadores que por razón del ejercicio de su cargo sea necesario.

Artículo 28. Ayudas y becas.

1. Serán beneficiarios de las ayudas reconocidas en este apartado todos los funcionarios de carrera. Este apartado tendrá efectos económicos a partir del 1 de enero de 1990.

2. Por hijos minusválidos:

a) La prestación por este concepto ampara los casos de minusvalidez recogidos en R.D. 2.741/74 y 147/80.

b) Para acceder a esta ayuda será imprescindible la prestación de diagnóstico emitido por un Organismo Oficial competente, en el que se acredite una minusvalía de al menos 50% y tener el beneficiario menos de 18 años.

c) Las cuantías máximas de estas ayudas serán las de los casos recogidos en el R.D. 2.741/74 y 147/80, hasta 5.000 pesetas al mes.

3. Ayudas por matrimonio y natalidad.

a) La Corporación completará las ayudas que por estos conceptos otorguen los organismos públicos correspondientes (Seguridad Social o MUNPAL) garantizándose en todo caso:

—Por matrimonio, 15.000 pesetas.

—Por natalidad, 5.000 pesetas.

b) Para el reconocimiento de estas ayudas serán necesario llevar prestando servicios al menos un año. En los casos de matrimonio en que ambos cónyuges tuvieren derecho a la prestación, la cuantía total será de 25.000 pesetas.

4. Becas por estudio.

Los trabajadores con hijos en edad escolar percibirán 3.500 pesetas por cada hijo, a partir de preescolar, a abonar al trabajador en el mes de septiembre del año en curso.

5. Jubilaciones anticipadas.

La jubilación será obligatoria para los trabajadores a los sesenta y cinco años de edad, excepto para el período de carencia necesaria para percibir de la Seguridad Social o MUNPAL la totalidad de la pensión de jubilación, en cuyo caso se le permitirá al trabajador continuar vinculado al Ayuntamiento hasta que cubra dicho período de carencia.

A los trabajadores con menos de 65 años de edad y más de 10 de antigüedad, en el Ayuntamiento, que causen baja voluntaria en el mismo por jubilación, se les indemnizará, por una sola vez, con las cantidades que se indican, para cada una de las edades que se detallan:

A los 60 años, 600.000 pesetas.

A los 61 años, 400.000 pesetas.

A los 62 años, 300.000 pesetas.

A los 63 años, 250.000 pesetas.

A los 64 años, 150.000 pesetas.

La mencionada indemnización por jubilación voluntaria se hará efectiva cuando éste acredite haber obtenido la jubilación de la Seguridad Social o MUNPAL.

6. Trabajadores con merma de capacidad física.

La Corporación adoptará las previsiones oportunas a fin de que los funcionarios de Servicios Especiales que por edad u otra razón tengan disminuida su capacidad para misiones de particular esfuerzo o penosidad, sean destinados a puestos de trabajo adecuados a su capacidad disminuida y siempre que conserven la aptitud suficiente para el desem-

peño del nuevo puesto de trabajo, ello, a ser posible, dentro del mismo Servicio al que estén adscritos, y previo informe de la Unidad de Salud Laboral.

Incluso en los casos de invalidez parcial o total para el desempeño de su puesto de trabajo se podrá estudiar, a petición del interesado, la posibilidad de prestación de servicio o en otro puesto de trabajo compatible con su situación física, a cuyo efecto se atenderá a las cláusulas y condiciones, incluso la económica, derivadas de la O.M. de 15 de abril de 1969, artículo 24.3. En todo caso, las retribuciones serán las correspondientes al nuevo puesto de trabajo que ocupe.

7. Asistencia letrada.

El Ayuntamiento garantiza la asistencia jurídica a los funcionarios municipales que lo soliciten y la precisaren por razones de conflicto derivado de la prestación del servicio.

CAPÍTULO X Seguridad e higiene

Artículo 29. Seguridad e higiene.

Durante 1990 se constituirá el Comité de Seguridad e Higiene.

Su composición, funciones, régimen de funcionamiento y organización, serán las dispuestas en las Ordenanzas sobre materia de Seguridad e Higiene (Decreto 432/71, O.M. 91-12-75 y O.M. 9-3-71).

Artículo 30. Salud laboral.

Anualmente a los trabajadores se les efectuará una revisión médica por los Servicios Médicos Oficiales o por los Servicios Médicos del Ayuntamiento. Queda excluido el reconocimiento médico efectuado en medios sanitarios móviles.

CAPÍTULO XI Prendas de trabajo

Artículo 31. Prendas de trabajo.

Al personal de Obras y Servicios, afecto por este Acuerdo, se le facilitarán las siguientes prendas de trabajo:

—Limpiador/a: dos batas anuales.

—Policía municipal: un anorak y dos uniformes completos de verano e invierno, según necesidades.

—Resto del personal: dos uniformes completos al año, uno de verano y otro de invierno.

El trabajador utilizará obligatoriamente el uniforme y será responsable del cuidado de dichas prendas.

CAPÍTULO XII Derechos y deberes sindicales

Artículo 32. Derechos y deberes sindicales.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 9/87 de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normativas vigentes.

CAPÍTULO XIII Derechos, deberes y régimen disciplinario de los funcionarios

Artículo 33.

Se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 33/86, de 10 de enero, y a la Ley 3/86, de 19 de marzo, y demás normativas vigentes.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. Comisión paritaria.

1. Se constituirá una Comisión paritaria para la interpretación de este Acuerdo Regulador, que estará integrada por cuatro representantes de los funcionarios y otros cuatro representantes de la Corporación Municipal.

2. Dicha Comisión se reunirá a petición de cualquiera de las partes y tendrá como principal función la interpretación y aplicación de las cláusulas de este Acuerdo Regulador, la vigilancia del cumplimiento de lo pactado y la denuncia de este Acuerdo.

3. Ambas representaciones podrán asistir a las reuniones acompañadas de un asesor que podrá ser ajeno al Ayuntamiento y que serán designadas libremente por cada una de ellas, los cuales tendrán voz, pero no voto.

Totana, 4 de enero de 1990.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

A N E X O I**Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Totana****1. PERSONAL FUNCIONARIO****1.1. SECRETARIO**

Funciones: Asesoramiento, fe pública y coordinación de todo el personal, dirección de la actividad administrativa del personal de Secretaría. Especialmente Urbanismo, Presupuestos, Sesiones, Planes Provinciales, adquisición y cesión de inmuebles, aprovechamientos forestales, Inventario y Memoria, Expedientes de personal, Ordenanzas Fiscales y Reglamentos.

Puesto. Singular, reservado a funcionarios con Habilitación Nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de entrada, grupo A.

Requisitos. Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Sociología.

Provisión. Concurso convocado por la Dirección General de Función Pública.

1.2. INTERVENTOR

Funciones. Control y fiscalización interna de la gestión económico-administrativa y presupuestaria, contabilidad, tesorería, recaudación, especialmente dirección de la actividad administrativa del personal de Intervención, Depositaria y Recaudación, Presupuestos y Ordenanzas Fiscales.

Puesto. Singular, reservado a funcionarios con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, grupo A.

Requisitos. Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales.

Provisión. Concurso convocado por la Dirección General de la Función Pública.

1.3. JEFE DE NEGOCIADO DE SECRETARÍA

Funciones. Gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo, en todas sus funciones, especialmente: Expedientes de contratación de obras y servicios, contribuciones especiales, expedientes de ruinas, denuncias y multas, dirección registros de entrada y salida y libros de actas de sesiones y decretos de la Alcaldía.

Puesto. Singular de la escala de Administración General, subescala administrativa.

Requisitos. Grupo C; se exige título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Conocimiento sobre tramitación de expedientes administrativos, contratación y policía urbana.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan los requisitos legales y, en su defecto, por oposición libre.

1.4. TESORERO

Función. Tesorería.

Puesto. Singular de la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Requisitos. Grupo C. Título de Bachiller, Formación profesional de segundo grado o equivalente. Conocimientos específicos sobre Tesorería y Recaudación. Prestación de fianzas.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan requisitos legales y en su defecto por oposición libre.

1.5. JEFE DE NEGOCIADO DE BIENES, PATRIMONIO, CATASTRO Y QUINTAS

Funciones. Administrativa de trámite y colaboración en dichas materias. Especialmente: Mantenimiento catastro, aprovechamientos forestales, adquisiciones de material inventariable para oficinas y servicios, revisión de Inventario de Bienes, denuncias forestales, expedientes de Guardas Jurados, certificaciones a petición de particular, expedientes de personal, quintas.

Puesto. Singular de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Requisitos. Grupo C. Se exige título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Conocimiento sobre Bienes y Patrimonio.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan los requisitos legales y, en su defecto, por oposición libre.

1.6. JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA, LICENCIAS DE OBRAS Y APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Funciones. Administrativa de trámite y colaboración en Padrón de Habitantes, Censo Electoral, Licencias de obra, Apertura de establecimientos.

Puesto. Singular de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Requisitos. Grupo C, título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Conocimientos sobre estadística, urbanismo y actividades clasificadas.

Provisión. Por concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan los requisitos legales y, en su defecto, por oposición libre.

1.7. JEFE DE NEGOCIADO, COLABORACIÓN CON INTERVENCIÓN

Función. Colaboración y sustitución del Interventor.

Puesto. Singular de la Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Requisitos. Grupo C, título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Conocimiento sobre intervención y contabilidad municipal.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan requisitos legales y, en su defecto, por oposición libre.

1.8. RECAUDADOR

Función. Recaudación en voluntaria y ejecutiva.

Puesto. Singular de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Requisitos. Grupo C, título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Conocimientos sobre recaudación municipal, prestación de fianzas, permiso de cobranza.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan requisitos legales y, en su defecto, por oposición, concurso o concurso-oposición libre, según acuerdo de la Corporación.

1.9. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA

Función. Realizar análisis y progra-

mación de todas las aplicaciones informáticas que precise el Ayuntamiento, así como la coordinación de las mismas.

Puesto. Singular de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Requisitos. Grupo B, Diplomado en Informática.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan requisitos legales y, en su defecto, por oposición, concurso o concurso-oposición libre, según acuerdo de la Corporación.

1.10. AUXILIARES (siete puestos)

Funciones. Mecanografía, despacho expedientes y correspondencia, archivo de expedientes y documentos, manejo de máquinas, cálculo sencillo, apoyo y ayuda en tareas administrativas, colaboración y suplencia entre sí y respecto de puestos superiores.

Puesto. No singularizado, de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Requisitos. Grupo D, título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Oposición libre.

1.11. ASISTENTE SOCIAL

Funciones. Apoyo y asesoramiento técnico a todo tipo de asociaciones de colectivos sociales para su promoción, información y asesoramiento al público sobre derechos, ayudas, servicios y recursos sociales en general. Tramitación de peticiones sociales mediante informe. Asesoramiento a la Corporación en la colaboración de proyectos técnicos de servicios sociales (programas de atención a colectivos: menores marginados, minusválidos, tercera edad, drogadicción, mujer con cargas familiares no compartidas, mendigos y transeúntes).

Puesto. Singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios.

Requisitos. Grupo B. Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social.

Provisión. Oposición o concurso oposición libre.

1.12. AUXILIAR DE BIBLIOTECA

Funciones. Servicios de pedido de libros y atención al público, abrir y cerrar edificio biblioteca.

Puesto. Singularizado de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Requisitos. Grupo D. Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, conocimiento sobre bibliotecas.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan requisitos legales y, en su defecto, por oposición libre.

1.13. ORDENANZA (tres puestos)

Funciones. Portería del edificio del Ayuntamiento, vigilante del edificio, atender centralita teléfono, información al público, organizar visitas, traslado de expedientes y documentos de las oficinas del Ayuntamiento.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración General, subescala Subalternos.

Requisitos. Grupo E, certificado de Estudios Primarios.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Administración que reúnan requisitos legales o, en su defecto, por oposición o concurso-oposición libre.

1.14. AYUDANTE RECAUDACIÓN (dos plazas)

Función. Cobro de recibos a las órdenes del Recaudador.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración General, subescala Subalternos.

Requisitos. Grupo E, Certificado de Escolaridad.

Provisión. Concurso entre funcionarios de la Administración con requisitos legales o, en su defecto, por concurso o concurso-oposición libre.

1.15. SARGENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Función. Jefatura inmediata de la Policía municipal bajo la suprema dirección y mando del Alcalde.

Puesto. Singular de la Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local.

Requisitos. Grupo C, título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Provisión. Por concurso o concurso-oposición libre.

1.16. CABO DE LA POLICÍA MUNICIPAL (dos puestos)

Función. Colaboración y suplencia en las funciones del Sargento sin perjuicio de las funciones de Guardia.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Requisitos. Grupo D, título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Concurso o concurso-oposición libre.

1.17. AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL (diecinueve puestos)

Funciones. Vigilancia y custodia de edificios e instalaciones municipales, protección de las autoridades municipales, dirigir el tráfico en el casco urbano de acuerdo con lo establecido en el Código de la Circulación, Policía Urbana Administrativa relativa al cumplimiento de Bandos y Ordenanzas y demás disposiciones municipales, prevención de delitos, vigilancia de espacios públicos, colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la protección de las manifestaciones y mantenimiento del orden en grandes confrontaciones humanas cuando sea requerido para ello.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local.

Requisitos. Grupo D, título Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Oposición libre.

1.18. MAESTRO DE OBRAS

Funciones. Encargado de obras y servicios municipales, control de material, responsabilidad del personal de Servicios y albañiles.

Puesto. Singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Plazas de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo C, título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, conocimientos sobre albañilería.

Provisión. Por concurso entre funcionarios de la Corporación que posean requisitos legales o, en su defecto, por oposición o concurso-oposición libre.

1.19. OFICIAL ALBAÑIL

Funciones. Mantenimiento de Servicio, reparaciones, pequeñas obras de mantenimientos diversos.

Puesto. Único de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plazas de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo D, título Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Por concurso o concurso-oposición libre.

1.20 AYUDANTE ALBAÑIL

Función. Colaborar con el oficial de albañil y sustituirlo en sus funciones.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plazas de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo E. Certificado de Escolaridad.

Provisión. Por concurso entre funcionarios de la Corporación que reúnan requisitos legales o, en su defecto, por oposición o concurso-oposición libre.

1.21. OPERARIO DE OBRAS Y SERVICIOS (tres puestos)

Funciones. Mantenimiento obras albañilería de los Servicios Municipales, reparación de edificios públicos y similares.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plaza de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo E, Certificado de Escolaridad.

Provisión. Por oposición o concurso-oposición libre.

1.22. OFICIAL ELECTRICISTA

Funciones. Mantenimiento del alumbrado público, reposición de pequeñas instalaciones de alumbrado público y edificios municipales, pequeñas nuevas instalaciones.

Puesto. Único de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plaza de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo D, título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Por oposición o concurso-oposición libre.

1.23. ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE

Función. Mantenimiento del Parque Municipal.

Puesto. Único de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plaza de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo E, Certificado de Escolaridad.

Provisión. Por oposición o concurso oposición libre.

1.24. OFICIAL DE JARDINERÍA

Funciones. Cuidado, vigilancia y mantenimiento de parques y jardines públicos.

Puesto. Único de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.

Requisitos. Grupo D, Graduado Escolar con conocimientos de jardinería.

Provisión. Oposición o concurso-oposición libre.

1.25. OFICIAL DE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO

Función. Mantenimiento y vigilancia de instalaciones deportivas.

Puesto. Único de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plaza de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo D, título Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Oposición o concurso-oposición libre.

1.26. SEPULTURERO

Funciones. Mantenimiento cementerio, enterramientos, limpieza cementerio, abrir y cerrar puertas.

Puesto. Único de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plazas de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo D, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Provisión. Oposición o concurso-oposición libre.

1.27. LIMPIADORAS (dos puestos)

Función. Limpieza edificios del Ayuntamiento.

Puesto. No singularizado de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, plazas de cometidos especiales.

Requisitos. Grupo E, Certificado de Escolaridad.

Provisión. Oposición o concurso-oposición libre.

A N E X O I I

Puestos de trabajo	Retribuciones básicas	Complemento destino	Complemento específico	Trienios	Ayuda familiar	Total	%
Secretario	1.623.188	22-642.919	750.000	—	—		
Interventor	1.623.188	22-642.919	750.000	—	—		
Negociado 1.º	1.623.188	17-469.497	288.000	6-373.726	—	2.754.411	8,90
Negociado 2.º	1.026.928	14-384.558	242.000	6-224.253	23.628	1.901.367	15,26
Negociado 3.º	1.026.928	14-384.558	242.000	3-112.127	3.600	1.769.213	6,36
Tesorero	1.026.928	14-384.558	242.000	9-336.380	—	1.989.866	
Asistente Social	1.377.656	13-356.229	118.000	—	—	1.851.885	14,11
Sargento	1.026.928	12-327.899	484.158	1-37.376	—	1.876.361	11,20
Auxiliar Rentas	839.706	11-316.892	183.544	5-124.706	11.700	1.476.548	6,47
Auxiliar Secretaría	839.706	11-316.892	183.544	2-49.883	—	1.390.025	16,93
Auxiliar Urbanismo	839.706	11-316.892	183.544	2-49.883	—	1.390.025	16,93
Auxiliar Recaudación	839.706	11-316.892	183.544	2-49.883	8.100	1.398.125	16,93
Auxiliar Intervención	839.706	11-316.892	183.544	1-24.941	—	1.365.084	2,92
Auxiliar Quintas	839.706	11-316.892	183.544	—	—	1.340.142	16,93
Maestro Obras	839.706	12-327.899	210.024	13-324.237	11.700	1.713.566	16,38

Puestos de trabajo	Retribuciones básicas	Complemento destino	Complemento específico	Trienios	Ayuda familiar	Total	%
Cabo 1.º	839.706	10-271.290	456.267	5-124.706	4.500	1.696.469	15
Cabo 2.º	839.706	10-271.290	456.267	2-49.883	—	1.617.146	15
Policía	839.706	8-242.960	396.316	11-274.354	4.500	1.757.636	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	5-124.237	8.100	1.611.319	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	5-124.237	11.700	1.614.919	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	5-124.237	15.300	1.618.519	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	5-124.237	4.500	1.607.719	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	5-124.237	20.352	1.623.571	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	2-49.883	11.700	1.540.565	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	2-49.833	8.100	1.536.965	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	2-49.833	—	1.528.865	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	—	4.500	1.483.483	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	—	8.100	1.487.082	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	—	8.100	1.487.082	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	—	—	1.478.982	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	—	—	1.478.982	15,95
Policía	839.706	8-242.960	396.316	—	—	1.478.982	15,95
Policía	Vacante						
Policía	Vacante						
Policía	Vacante						
Ordenanza 1.º	839.706	10-271.290	118.000	8-199.530	—	1.428.526	16,89
Ordenanza 2.º	839.706	10-271.290	201.829	8-199.530	8.100	1.520.455	14,25
Ordenanza 3.º	766.556	10-271.290	118.000	5-93.475	4.500	1.253.821	17,83
Auxiliar biblioteca	839.706	10-271.290	93.000	6-149.648	—	1.353.644	15,78
Sepulturero	839.706	10-271.290	93.000	9-224.472	8.100	1.436.568	15,78
Oficial electricista	839.706	12-327.879	205.280	6-149.648	15.300	1.537.833	17,76
Oficial albañil	839.706	10-271.290	201.829	7-174.589	37.128	1.524.542	14,25
Ayudante albañil	766.556	10-271.290	176.680	2-37.390	15.300	1.267.216	16,53
Oficial jardinería	766.556	11-316.892	175.536	10-186.950	4.500	1.450.434	20,91
Operario Obras y Servicios	766.556	9-257.137	171.400	2-37.390	—	1.232.483	15,19
Operario Obras y Servicios	766.556	9-257.137	171.400	2-37.390	4.500	1.236.983	15,19
Limpiadoras	766.556	9-257.137	93.000	5-93.475	—	1.210.168	17,79
Limpiadoras	766.556	9-257.137	93.000	5-93.475	—	1.210.168	17,79
Auxiliar Recaudación	766.556	10-271.290	175.536	11-205.645	—	1.419.027	16,53
Auxiliar Recaudación	766.556	10-271.290	175.536	—	—	1.213.382	16,53
Oficial Polideportivo	766.556	10-271.290	175.536	2-37.390	23.628	1.274.400	9,33
TOTALES	43.211.672	14.395.607	12.223.282	4.847.169	289.236	74.966.966	11,39

Número 4173

LA UNIÓN

E D I C T O

Informada la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al año 1988, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante el cual, y ocho días más, podrán formularse respecto a los mismos, las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

La Unión, 16 de abril de 1990.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 4195

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado don José Antonio Lacárcel Martínez y don José María Gracia Sánchez, C.B., licencia para la apertura de venta mayor accesorios y recambios automóviles (expediente 1.228/89), en calle perpendicular a Miguel de Cervantes, fincas números 17.748 y 17.750, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 4196

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado doña María Paz Molina Fernández, licencia para la apertura de elaboración y venta de platos cocinados (expediente 212/90), en calle Andrés de Claramonte, número 1, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 2 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.